

**PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES
DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE
BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN**

INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

SUPERVISOR

LINA MARIA ROSAS PLAZAS

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

**MUNICIPIO DE TAURAMENA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**



TAURAMENA 2025

FECHA: (11 /08 /2025)



INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

CONVENIO No.	020 DE 19 NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN
COOPERANTE 1	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPERANTE 2	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT: 900335860-0
R/LEGAL	SANDRA YINED LEÓN MORA C.C 39.951.268 de Villanueva
SUPERVISOR	WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL ,
APOYO SUPERVISIÓN	LINA MARIA ROSAS PLAZAS CONVENIO No. 137 DE 04 MARZO DE 2025
VALOR CONVENIO	VALOR TOTAL \$ 89.925.201,00 (aportes de Municipio \$ 72.115.201,00 aportes de Cooperante\$ 10,810,000.00)
VALOR CONVENIO TOTAL	VALOR TOTAL \$ 89.925.201,00 (aportes de Municipio \$ 72.115.201,00 aportes de Cooperante\$ 10,810,000.00)
FECHA INICIACIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA N°(00)	N.A
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 DICIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	27 DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN	21 Noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024
% AVANCE FINANCIERO	93.62%
% AVANCE FISICO	93.62%
FECHA PRESENTE INFORME	10 AGOSTO DE 2025

En virtud de lo consignado en la Ley 80 de 1993, el Decreto 029 del 2004, demás normas concordantes, basados en la ejecución del Objeto Contractual y teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas por el Cooperante en la CLÁUSULA TERCERA. -OBLIGACIONES DE LA Corporacion alianza terra del Convenio en mención; me permito certificar que se dio cumplimiento a cabalidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. EJECUCIÓN FÍSICA (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES)

ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS OBTENIDOS
COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.	



INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

La corporación garantizó el apoyo nutricional para mejorar la seguridad alimentaria 11 adultos mayores internos en el municipio de Tauramena, Casanare. Este apoyo consistió en la provisión de raciones preparadas y servidas en el sitio, a través de la prestación de servicios en el Centro de Protección. DISTRIBUCION POR MES
Distribución de las raciones en el presente informe:

Noviembre de 2024 10 días de servicio, con un total de 110 desayunos, 110 refrigerios AM, 110 almuerzos, 110 refrigerios PM y cena 110 entregados

Diciembre de 2024 27 días de servicio, con un total de 297 desayunos, 297 refrigerios AM, 297 almuerzos, 297 refrigerios PM y cena 297 entregados

La La corporacion alianza terra garantizó la contratación de un (1) manipulador(a) de alimentos durante la totalidad del tiempo de prestación del servicio. El valor correspondiente a este personal se incluyó dentro del costo de las raciones servidas.

La persona contratada para desempeñar esta labor fue la señora Carmen Luis Joya Barrera, quien cumplió con el requisito de contar con el certificado de manipulación de alimentos.

1.2. Prestación de Servicios de asistencia y acompañamiento permanente que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y el cuidado de 11 adultos mayores, a través de la atención integral en Centro de Bienestar y/o Protección

Durante la ejecución del convenio, la Corporación Alianza Terra garantizó la prestación permanente de servicios en salud, mediante la contratación de tres (3) auxiliares de enfermería, quienes estuvieron a cargo de las actividades propias del área de enfermería, así como de la prestación de primeros auxilios a los adultos mayores beneficiarios del programa.

Dichos servicios fueron brindados durante las 24 horas del día, mediante un sistema de turnos rotativos, con el fin de asegurar la cobertura continua y oportuna de la atención en salud.

El personal asignado para la ejecución de esta labor fue el siguiente:

JUAN PABLO VARGAS PÉREZ, Técnico en Auxiliar de Enfermería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.573.517.

LAURA SOFÍA PINILLA GONZÁLEZ, Técnica en Auxiliar de Enfermería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.553.778.

YUDY MAYERLY DAZA RODRÍGUEZ, Técnica en Auxiliar de Enfermería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.532.127.

Así mismo, se garantizó la prestación del servicio de nutrición y dietética, el cual fue brindado por la profesional en nutrición SANDRA MILENA ARCILA BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 44.001.224, quien estuvo a cargo del diseño, seguimiento y verificación de los planes alimentarios conforme a las necesidades nutricionales de los adultos mayores.



INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

1.2. Prestación de Servicios de asistencia y acompañamiento permanente que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y el cuidado de 11 adultos mayores, a través de la atención integral en Centro de Bienestar y/o Protección

El profesional responsable de la dirección médica fue el Dr. CARLOS ALBERTO ESPITIA BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.338.038, médico especialista en Geriatria, quien estuvo a cargo de coordinar la atención médica integral de los usuarios. Servicio profesional en Fisioterapia o Terapia Física, a cargo de la profesional ZULMA LILIANA TRIANA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 431.696, profesional en Fisioterapia. Servicio profesional en Psicología, a cargo de la profesional NATALY LUNA GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.556.424, profesional en Psicología. Todos los profesionales mencionados prestaron sus servicios de acuerdo con lo establecido en el objeto del convenio, cumpliendo con los requisitos técnicos, académicos y éticos exigidos para la atención integral a la población beneficiaria.

1.3 prestación de servicios que garantizan la permanencia y cuidado de los adultos mayores, a través de la atención integral en centro de bienestar y/o protección.

La Corporación Alianza Terra realizó la entrega de los elementos establecidos en el convenio, destinados al fortalecimiento del aseo corporal de los adultos mayores, los cuales fueron ingresados formalmente a almacén según los procedimientos establecidos. Así mismo, la Corporación garantizó el hospedaje y la estadía permanente, las 24 horas del día, para los once (11) adultos mayores beneficiarios, en habitaciones compartidas y con condiciones de comodidad y dignidad. De igual forma, se asegura que la Corporación proporcionó el servicio de lavandería, tanto para las prendas de vestir como para la ropa de cama de los adultos mayores, durante la totalidad del tiempo de ejecución del convenio. Adicionalmente, la Corporación Alianza Terra garantizó la contratación de un (1) auxiliar de servicios generales, quien prestó sus labores durante todo el periodo de ejecución del servicio. El valor correspondiente a este personal fue incluido dentro del costo total del componente de arreglo y mantenimiento de prendas. Dicho personal fue representado por la señora MARÍA CRISTINA SANTIAGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.017.230, quien desarrolló sus funciones conforme a lo estipulado en el objeto del convenio.

1.4. actividades de prevención del covid-19 para el bienestar físico del adulto mayor cumplimiento resolución no. 555 de 2023 del MSPS.

Durante la ejecución de las actividades, la Fundación entregó elementos de protección personal al personal que labora en el centro.

2. COMPONENTE 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.2. Auxilio Exequial para los 11 adultos mayores atendidos:

La fundación garantizo el servicio de auxilio exequial atreves de la afiliación de 11 adultos mayores a los servicio funerarios atreves de santa cruz prevision exequial SAS NIT 901556492-5
Soportes de entrega
Certificación emitida santa cruz prevision exequial SAS NIT 901556492-5
Cámara de comercio No matricula 161361

VISITAS O INSPECCIONES
REALIZADAS

10



INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

2. GARANTÍAS

El contratista presentó las siguientes:	SI	NO	N.A	FECHA APROBACIÓN
Cumplimiento	X			11/21/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X			11/21/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			11/21/2024
Responsabilidad civil extracontractual	X			11/21/2024

PÓLIZA N°	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		MODIFICACIONES
				FECHA INICIO	FECHA FIN	
625-47-994000000413	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	\$ 8,292,520.10	11/19/2024	04/30/2025	0
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 21,634,560.00	11/19/2024	04/30/2025	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 4,711,390.58	11/19/2024	12/31/2027	
625-74-994000000145		Responsabilidad civil extracontractual	\$ 26,000,000.00	11/19/2024	12/31/2024	0

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
		ANTICIPADO		
Valor del convenio aportes de Municipio	\$ 72,115,201.00			
Valor del convenio aportes de Cooperante	\$ 10,810,000.00			
Valor Anticipo o Pago Anticipado (30 %)	\$ 21,634,560.00			\$ 21,634,560.00
Valor Acta de liquidación aportes de Municipio		\$ -21,634,560.00	\$ 67,512,140.00	\$ 45,877,580.00
Valor Acta de liquidación aportes de Cooperante			\$ 10,810,000.00	
Saldo a favor de entidad aportes de Municipio			\$ 4,603,061.00	
Saldo a favor aportes de Cooperante			\$ -	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	82,925,201.00		82,925,201.00	67,512,140.00



INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

4. MONITOREO A LOS RIESGOS DEL PROCESO

Durante el periodo evaluado, no se materializó ninguno de los riesgos establecidos en el Convenio de Asociación No. 020 de 2024 , y establecidos en el proceso CRE-MT-SDS-016 -2024

5. DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta de inicio de fecha inicio de ejecucion contractual	21 noviembre de 2024
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 01 conformación Comité Técnico Operativo del Convenio y aprobacion de ciclo de menu minuta patron	21 noviembre de 2024
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 02 Verificación de requisitos establecidos en el Proceso CRE-M SDS-016-2024 para la aprobación y verificación de Hojas de Vida.	21 noviembre de 2024
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 03. Verificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, Así como CONVENIOS de personal vinculado y presentado en el proceso CRE-MT-SDS-016-2024 y convenio en mención	28 noviembre de 2024
ingreso almacen municipal	23 diciembre de 2024
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 04 Exposición y aprobación de la terminación anticipada del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN	26 diciembre de 2024
Oficio de requerimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024 de fecha 15 enero de 2024	15 enero de 2025
Oficio de requerimiento e informe de icumplimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024 de fecha 15abril de 2025	15 abril de 2025
Oficio de requerimiento e informe de icumplimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024	14 mayo de 2025
Oficio de requerimiento e informe de icumplimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024	03 agosto de 2025

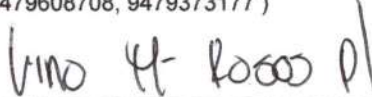
Se deja constancia de que el Cooperante hizo entrega del Informe de Liquidación, junto con sus respectivos soportes, tales como: planillas de seguridad social, planillas de pago, registro fotográfico, entre otros documentos pertinentes.

Dicha documentación ha sido remitida a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, con el fin de que repose en el expediente correspondiente al CONVENIO suscrito.

REEVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	DEFICIENTE	PUNTAJE:	4.5	N A
6. ANEXOS				

- Anexo 1. informe administrativo, tecnico y financiero del perido 21 Noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024
- Anexo 2 . certificado de aportes emitido por la CORPORACION ALIANZA TERRA , con fecha 06 Agosto de 2025 , firmada por el revisor fiscal WILFREDO HERRERA GARCIA , identificada con cédula de ciudadanía No. 79.951.222 y tarjeta profesional de contadores públicos No. 106707-T.que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscaleslos (planillas de pago 9478751403,9479066749, 9479608708, 9479373177)


WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
secretario desarrollo social supervisor


LINA MARIA ROSAS PLAZAS
PROFESIONAL DE APOYO



1483

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**
FCO09-05
Versión: 7

ANEXO 1

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 01

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN
COOPERANTE 01	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPERANTE 02	R/L SANDRA YINED LEÓN MORA CC. 39.951.268 de Villanueva CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT. 900335860-0
SUPERVISOR	WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL
FECHA PRESENTE INFORME	05 AGOSTO DE 2025

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Según lo establecido en la cláusula tercera obligaciones de la Corporación OBLIGACIONES DE LA CORPORACION ALIANZA TERRA se obliga para con el Municipio a ejecutar el objeto contractual a convenir de conformidad a lo señalado en el presente convenio, numeral 5.2.1 del estudio previo, invitación pública y propuesta presentada por la CORPORACION ALIANZA TERRA para: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN documentos que hacen parte integral del presente convenio.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

Se la Corporación garantizó el apoyo nutricional para mejorar la seguridad alimentaria de los 11 adultos mayores internos del municipio de Tauramena, Casanare. Este apoyo consistió en la provisión de raciones preparadas y servidas en el sitio, a través de la prestación de servicios en el Centro de Protección.

Durante la vigencia del convenio, se ofreció un servicio integral de alimentación que incluyó:

Desayuno, almuerzo y cena: Se brindaron tres comidas principales al día, de lunes a domingo, incluyendo los días festivos.

Refrigerios: Se proporcionaron refrigerios en la mañana y en la tarde.

Adjuntan minuta patrón de desayuno refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde y cena firmado por el profesional en nutrición Sandra Arcilla Botero Nutricionista dietista MND 04019



DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se adjuntan tres (03) Ciclos cada uno contiene 7 menús para un total de (21) veinte ocho menús los cuales describe el tiempo desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, y cena firmada por el profesional en nutrición Sandra Arcilla Botero Nutricionista dietista MND 04019

CICLO DE MINUTAS						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
SEMANA 3.						
MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
			21-nov-24	22-nov-24	23-nov-24	24-nov-24
09-dic-24	10-dic-24	11-dic-24	12-dic-24	13-dic-24	14-dic-24	15-dic-24
23-dic-24	24-dic-24	25-dic-24	26-dic-24	27-dic-24		
SEMANA 1.						
MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
25-nov-24	26-nov-24	27-nov-24	28-nov-24	29-nov-24	30-nov-24	01-dic-24
16-dic-24	17-dic-24	18-dic-24	19-dic-24	20-dic-24	21-dic-24	22-dic-24
SEMANA 2.						
MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
02-dic-24	03-dic-24	04-dic-24	05-dic-24	06-dic-24	07-dic-24	08-dic-24
17-dic-24	18-dic-24	19-dic-24	20-dic-24	21-dic-24	22-dic-24	23-dic-24

La Corporación Alianza Terra garantizo los gramajes estipulados en la minuta patrona aprobada mediante acta de comité N0 01 de fecha 21 de noviembre de 2024, así como las porciones y cantidades requeridas para mejorar la seguridad alimentaria.

Relación de evaluación de gramaje en servicio.

RELACIÓN DE EVALUACIÓN DE GRAMAJE EN SERVICIO. REGISTRO FOTOGRÁFICO					
	DESAYUNO	REFRIGERIO AM	ALMUERZO	REFRIGERIO PM	CENA
Jueves, noviembre 21, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
viernes, noviembre 22, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
sábado, noviembre 23, 2024	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
domingo, noviembre 24, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje
lunes, noviembre 25, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
martes, noviembre 26, 2024	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
miércoles, noviembre 27, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
jueves, noviembre 28, 2024	no registra	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje



1485

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**
FCO09-05
Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

viernes, noviembre 29, 2024	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra
sábado, noviembre 30, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
domingo, diciembre 01, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
lunes, diciembre 02, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje
martes, diciembre 03, 2024	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje
miércoles, diciembre 04, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje
jueves, diciembre 05, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje
viernes, diciembre 06, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	no registra
sábado, diciembre 07, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra
domingo, diciembre 08, 2024	registra toma de gramaje	no registra	no registra	no registra	no registra
lunes, diciembre 09, 2024	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje
martes, diciembre 10, 2024	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje
miércoles, diciembre 11, 2024	no registra	no registra	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
jueves, diciembre 12, 2024	no registra	no registra	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
viernes, diciembre 13, 2024	no registra	no registra	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
sábado, diciembre 14, 2024	no registra	no registra	no registra	no registra	no registra
domingo, diciembre 15, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
lunes, diciembre 16, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	no registra
martes, diciembre 17, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	no registra
miércoles, diciembre 18, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	no registra
jueves, diciembre 19, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	no registra
viernes, diciembre 20, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	no registra	no registra
sábado, diciembre 21, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
domingo, diciembre 22, 2024	no registra	no registra	no registra	no registra	no registra

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1486

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**

FCO09-05

Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

lunes, diciembre 23, 2024	no registra	no registra	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
martes, diciembre 24, 2024	no registra	no registra	no registra	no registra	no registra
miércoles, diciembre 25, 2024	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
jueves, diciembre 26, 2024	no registra	no registra	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje	registra toma de gramaje
viernes, diciembre 27, 2024	no registra	no registra	registra toma de gramaje	no registra	registra toma de gramaje

Distribución de las raciones en el presente informe:

Noviembre de 2024 10 días de servicio, con un total de 110 desayunos, 110 refrigerios AM, 110 almuerzos, 110 refrigerios PM y cena 110 entregados

Diciembre de 2024 27 días de servicio, con un total de 297 desayunos, 297 refrigerios AM, 297 almuerzos, 297 refrigerios PM y cena 297 entregados

FECHA	DESAYUNO	REFRIGERIO AM	ALMUERZO	REFRIGERIO PM	CENA
jueves, noviembre 21, 2024	11	11	11	11	11
viernes, noviembre 22, 2024	11	11	11	11	11
sábado, noviembre 23, 2024	11	11	11	11	11
domingo, noviembre 24, 2024	11	11	11	11	11
lunes, noviembre 25, 2024	11	11	11	11	11
martes, noviembre 26, 2024	11	11	11	11	11
miércoles, noviembre 27, 2024	11	11	11	11	11
jueves, noviembre 28, 2024	11	11	11	11	11
viernes, noviembre 29, 2024	11	11	11	11	11
sábado, noviembre 30, 2024	11	11	11	11	11
domingo, diciembre 01, 2024	11	11	11	11	11
lunes, diciembre 02, 2024	11	11	11	11	11
martes, diciembre 03, 2024	11	11	11	11	11
miércoles, diciembre 04, 2024	11	11	11	11	11
jueves, diciembre 05, 2024	11	11	11	11	11
viernes, diciembre 06, 2024	11	11	11	11	11
sábado, diciembre 07, 2024	11	11	11	11	11
domingo, diciembre 08, 2024	11	11	11	11	11
lunes, diciembre 09, 2024	11	11	11	11	11
martes, diciembre 10, 2024	11	11	11	11	11
miércoles, diciembre 11, 2024	11	11	11	11	11
jueves, diciembre 12, 2024	11	11	11	11	11
viernes, diciembre 13, 2024	11	11	11	11	11
sábado, diciembre 14, 2024	11	11	11	11	11
domingo, diciembre 15, 2024	11	11	11	11	11
lunes, diciembre 16, 2024	11	11	11	11	11

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.coCorreo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**

FCO09-05

Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

martes, diciembre 17, 2024	11	11	11	11	11
miércoles, diciembre 18, 2024	11	11	11	11	11
jueves, diciembre 19, 2024	11	11	11	11	11
viernes, diciembre 20, 2024	11	11	11	11	11
sábado, diciembre 21, 2024	11	11	11	11	11
domingo, diciembre 22, 2024	11	11	11	11	11
lunes, diciembre 23, 2024	11	11	11	11	11
martes, diciembre 24, 2024	11	11	11	11	11
miércoles, diciembre 25, 2024	11	11	11	11	11
jueves, diciembre 26, 2024	11	11	11	11	11
viernes, diciembre 27, 2024	11	11	11	11	11
37 días	407	407	407	407	407
TOTAL, DIAS DE SERVICIO:	TOTAL, DESAYUNOS	TOTAL, REFRIGERIO AM	TOTAL, ALMUERZOS	TOTAL, REFRIGERIO PM	CENA

La Corporación alianza terra garantizó la contratación de un (1) manipulador(a) de alimentos CARMEN LUISA JOYA BARRERA No cedula 47,437,482 durante la totalidad del tiempo de prestación del servicio. El valor correspondiente a este personal se incluyó dentro del costo de las raciones servidas.

La persona contratada para desempeñar esta labor fue la señora Carmen Luis Joya Barrera, quien cumplió con el requisito de contar con el certificado de manipulación de alimentos.

Este personal garantizó la correcta manipulación y preparación de los alimentos, contribuyendo a mantener los estándares de higiene y seguridad alimentaria durante todo el proceso.

Balance general de raciones entregadas

DESCRIPCIÓN	DESAYUNO	REFRIGERIO AM	ALMUERZO	REFRIGERIO PM	CENA
CANTIDADES CONTRATADAS	440	440	440	440	440
CANTIDADES EJECUTADAS	407	407	407	407	407
CANTIDAD A FAVOR ENTIDAD	33	33	33	33	33
PORCENTE EJECUTADO	92.50%	92.50%	92.50%	92.50%	92.50%

Soportes de entrega

- * Ciclos de menú firma por profesional en nutrición
- * Lista de intercambio firma por profesional en nutrición
- * Planillas de entrega que contienen 11 casillas firmadas por los adultos mayores
- * Registro fotográfico diario de la alimentación servida según los ciclos de menús
- * Registro fotográfico de gramaje diario
- * Certificado de cumplimiento emitido por la nutricionista

1.2. Prestación de Servicios de asistencia y acompañamiento permanente que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y el cuidado de 11 adultos mayores, a través de la atención integral en Centro de Bienestar y/o Protección

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1498

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**
FCO09-05
Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.2.1 Atención en Salud (Actividades que propenden por el mejoramiento de la Salud física y Mental del adulto mayor).

AUXILIARES DE ENFERMERIA

La corporación garantizo la prestación de los siguientes servicios en el marco del convenio : Se proporcionará atención inmediata en caso de emergencias o situaciones que requieran intervención de primeros auxilios, Se conto con un equipo de enfermería disponible las 24 horas del día, con actividades específicas como: Cambio de posición de los pacientes, Administración de los medicamentos indicados por la E.P.S, toma de signos vitales.

Durante la ejecución del convenio, se garantizó la prestación de servicios de tres (3) auxiliares de enfermería, quienes estuvieron encargados de las actividades derivadas de enfermería y de la prestación de primeros auxilios.

Los servicios se brindarán durante las 24 horas, con un sistema de turnos rotativos para asegurar la cobertura continua y constante de la atención de salud.

M 7:00 a.m. a 1:00 p.m.;

T 1:00 p.m. a 7:00 p.m.

N 7:00 p.m. a 7:00 a.m.

Soportes de entrega

* Cuadro de turnos auxiliares de enfermería

*informe de actividades del técnico JUAN PABLO VARGAS PEREZ No C.C 1,118,573,517

*informe de actividades del técnico LAURA SOFIA PINILLA GONZALEZ No C.C 1,006,553,778

*informe de actividades del técnico YUDY MAYERLY DAZA RODRIGUEZ No C.C 1,006,532,127

SERVICIO PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

La Corporación alianza terra garantizo el servicio de nutrición y dietética a través de la profesional de en nutrición SANDRA MILENA ARCILA BOTERO No C.C 44,001,224

Realizo dos valoraciones de seguimiento a cada uno de los Adultos mayores

El día 23 de noviembre de 2024 y 24 de diciembre de 2024, La profesional en nutrición y dietética, realizo la valoración nutricional a los once adultos mayores, donde se refleja datos generales, información de salud, antecedentes personales, información antropométrica (parámetro, valoración 1 y clasificación), signos clínicos relacionados con estado nutricional, información sobre la alimentación (preferencias, rechazos e intolerancias), diagnostico nutricional integral, plan de alimentos (tipo dieta y características) recomendaciones generales

Se estable que realizo las siguientes actividades

- Refuerzo toma de gramaje y enriquecimiento de rectas para apoyar el aporte nutricional de fecha 22 noviembre 2024
- Capacitación BPM en la importancia en el rotulado y almacenamiento de fecha 12 diciembre 2024

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1489

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**
FCO09-05
Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Capacitación almacenamiento y separación de materia prima en cocina de fecha 23 diciembre 2024

Soportes de entrega

Se soporto in informe de actividades que contiene :

Informe Descriptivo: Detalle de las actividades realizadas, los procedimientos seguidos y los resultados obtenidos durante la valoración nutricional.

Registro Fotográfico: Imágenes que documentan el proceso de valoración nutricional, con énfasis en cada adulto mayor evaluado durante la toma de medidas antropométricas.

Informe Nutricional: Análisis completo de los resultados obtenidos, con observaciones y recomendaciones nutricionales basadas en las valoraciones realizadas.

SERVICIO PROFESIONAL MÉDICO GENERAL CON ESPECIALIZACION EN GERIATRÍA Y/O MEDICINA FAMILIAR

La Corporación alianza terra garantizo el servicio profesional médico general con especialización en geriatría y/o medicina familiar

Profesional a Cargo: Carlos Alberto Espitia berrio No CC 17.338.038 Médico Especialista en Geriatría

Soportes de entrega

Se soporto un informe de actividades que contiene :

Base de datos que registra sexo documento de identidad edad y patología de 11 adultos mayores

Registro Fotográfico: Imágenes que documentan el proceso de valoración

Dos Valoración integral de geriatría inicial de fecha 23 noviembre de 2024 y valoración integral de geriatría final de 26 diciembre de 2024

SERVICIO PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA O TERAPIA FÍSICA.

La Corporación alianza terra garantizo el servicio profesional en fisioterapia o terapia física

Profesional a Cargo: ZULMA LILIANA TRIANA CRUZ No C.C 47,431,696 profesional en fisioterapia

Se llevaron a cabo dos valoraciones de seguimiento en fisioterapia para cada uno de los 11 adultos mayores del convenio, con el objetivo de evaluar su estado físico y promover su bienestar general.

Valoración Integral en Fisioterapia: El profesional en fisioterapia realizó una valoración integral para cada adulto mayor, evaluando los siguientes ítems:

Sistema Cardiovascular y Pulmonar

Sistema Neuromuscular

Sistema Musculoesquelético

Sistema Tegumentario

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**

FCO09-05

Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se establece que a partir de esta evaluación, se emitió un diagnóstico general para cada adulto mayor, considerando sus condiciones físicas específicas.

Se estableció que, como parte del plan de manejo, los adultos mayores recibieron sesiones diarias enfocadas en la ocupación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo el envejecimiento activo. Estas sesiones comenzaron con una valoración inicial de las capacidades físicas, fuerza y equilibrio, así como el movimiento de hombros y cuello. También se realizaron ejercicios respiratorios para mejorar la capacidad pulmonar y la circulación.

Se soporta Valoraciones de Seguimiento Integral: Se realizaron 11 valoraciones de fisioterapia de seguimiento para cada uno de los adultos mayores, con el fin de monitorear su progreso y ajustar el plan de manejo de acuerdo a sus necesidades. Estas valoraciones incluyeron una evaluación continua de las capacidades físicas y la respuesta a los tratamientos aplicados.

Se estableció que se realizaron sesión diaria, e implementaron diversas actividades diseñadas para fomentar el envejecimiento activo, tales como ejercicios de movilidad, actividades de fuerza, y actividades recreativas adaptadas a las necesidades de los adultos mayores.

Soportes de entrega.

Se soporto informe de actividades que contiene:

Informe Descriptivo: Detalle de las actividades realizadas, los procedimientos seguidos y los resultados obtenidos durante la valoración

Registro Fotográfico: Imágenes que documentan el proceso de valoración terapeuta

SERVICIO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

La Corporación alianza terra garantizo el servicio profesional en psicología

Profesional a Cargo: NATALY LUNA GONZALEZ No C.C 1,118,556,424 profesional en PSICOLOGIA

Se establece que la profesional en psicología realizó una valoración integral para cada uno de los adultos mayores del centro, utilizando el test Mini-Mental State Examination (MMSE). Este instrumento se aplicó con el objetivo de evaluar el estado cognitivo de los pacientes y obtener información relevante sobre su función mental.

La profesional en psicología llevó a cabo una valoración de seguimiento a cada uno de los adultos mayores, utilizando una entrevista individual. Durante esta entrevista, se observaron mejoras significativas en cuanto a:

- Estrategias comunicativas
- Procesos resolutivos
- Relacionamiento social

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1491

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**

FCO09-05

Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Estas mejoras fueron interpretadas como indicadores de avance en la rehabilitación y adaptación de los adultos mayores.

Soportes de Entrega:

informe de actividades que incluyen:

Informe Descriptivo: Detalle de las actividades realizadas, los procedimientos seguidos y los resultados obtenidos durante las valoraciones.

Registro Fotográfico que documentan el proceso de valoración y el seguimiento de las actividades diarias realizadas con los adultos mayores

1.3 Prestación de servicios que garantizan la permanencia y cuidado de los adultos mayores, a través de la atención integral en centro de bienestar y/o protección.

1.3.1 ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL DEL ADULTO MAYOR:

La Corporación entregó los elementos establecidos en el convenio para el fortalecimiento del aseo corporal de los adultos mayores. Los elementos entregados son los siguientes:

Se garantizo ocho 11 Cepillos dental para adulto, cerda media o suave, mango ergonómico, cerdas con punta relieve, limpiador de lengua con el 25% de plástico estos solo se entrega una cada tres mes por normatividad de ministerio de salud

Se garantizo ocho 22 Cremas dentales de 75 ml, salud bucal completa previene problemas de encías

Se garantizo ocho 11 Talcos para pies 300 gr gr. Contiene cada 100 gr triclosan 0,2g.

Se garantizo ocho 22 desodorante roll on antitranspirante de 50 ml

Se garantizo ocho 22 Prestobarbas 3 hojas, cabeza móvil, mango de goma antideslizantes

Se garantizo ocho 22 jabones de baño X 110 gr con aceite de linaza y avena y elimina el 99% de bacterias

Se garantizo once 11 Shampoo 375 ml limpieza profundamente, cabello revitalizado, suave, brillante y hasta 100% libre de caspa

Soportes de Entrega:

Acta de recibo de bienes No. 01 Fecha de emisión: 23 diciembre de 2024

Registro fotográfico

1.3.2. ELEMENTOS DE ASEO PARA CAMBIO DE PAÑAL:

La Corporación entregó los elementos establecidos en el convenio para el fortalecimiento del aseo corporal de los adultos mayores. Los elementos entregados son los siguientes:

Se garantizo entrega de 1.512 unidades de pañales para adulto para incontinencia severa.

Se garantizo 22 Toallas húmedas paquete x 100 con ingredientes naturales y sin alcohol

Se garantizo 22 Crema anti pañalitis x 110 gr

Se garantizo 22 crema humectante de uso corporal 400 ml (para piel seca)

Se garantizo 22 unidades de Vaselina 60 gr

Soportes de Entrega:

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1492

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**

FCO09-05

Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Acta de recibo de bienes No. 01 Fecha de emisión: 23 diciembre de 2024

Registro fotográfico

1.3.3 Hospedaje: Alojamiento y estadía las 24 horas para 11 adultos mayores, en habitación compartida con cama individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas, sobre sabanas, almohadas, fundas, protector para almohadas. En condiciones óptima para el descanso incluye Aseo General de Instalaciones Servicios limpieza y desinfección en las áreas de dormitorios, zona de circulación, de recreación, salas de estar, zonas verdes y espacio comunitarios. La Corporación alianza terra garantizo el hospedaje y la estadía las 24 horas del día para los 11 adultos mayores, en habitaciones compartidas y confortables. Las condiciones de las habitaciones incluyen:

Mobiliario:

Cama individual

Colchón de calidad

Protector para colchón antifuído

Almohada

Fundas para almohada

Juego de sábanas

Sobre sábana

Sábana de movimiento

Condiciones de las instalaciones:

Las habitaciones y áreas comunes se mantienen en perfecto estado de aseo general y desinfección asegurando un ambiente cómodo, seguro y adecuado para la estadía de los adultos mayores en todo momento.

Se establece que la Corporación cumple con los requisitos establecidos en la resolución Numero 055 de 2018cual establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros.

1.3.4. Arreglo de Prendas de Vestir y Ropa de Cama: Servicio de lavandería, desinfección, desmanchar, aromatización de la prenda, eliminación de los ácaros y malos olores, planchar, doblar y dejar para listo la ropa para el uso de 11 adultos mayores

La Corporación alianza terra garantiza el servicio de lavandería para las prendas de vestir y ropa de cama de los 11 adultos mayores. Este servicio incluye:

Lavado y desinfección de las prendas.

Eliminación de manchas y malos olores.

Aromatización de la ropa.

Eliminación de ácaros.

Planchado y doblado de las prendas.

Entrega de la ropa listo para el uso de los adultos mayores.

Este servicio asegura que todas las prendas de vestir y ropa de cama se mantengan en condiciones óptimas de higiene y comodidad.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.coCorreo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1493

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**
FCO09-05
Versión: 7

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Corporación alianza terra garantizo el servicio diario de limpieza y desinfección en las áreas comunes del centro, incluyendo:

Dormitorios
Cocina
Comedor
Zonas de circulación
Zona de recreación
Sala de estar
Área administrativa

Como objetivo generar un ambiente agradable y acogedor para los 11 adultos mayores del convenio, asegurando condiciones de higiene óptimas para su bienestar y comodidad durante su estancia.

Se establece que para el desarrollo de las actividades mencionadas se contrato personal mediante contra de prestación de servicios a la señora MARIA CRISTINA SANTIAGO 40,017,230

1.4. actividades de prevención del covid-19 para el bienestar físico del adulto mayor cumplimiento resolución no. 555 de 2023 del MSPS.

Durante la ejecución de las actividades, la corporación entregó elementos de protección personal al personal que labora en el centro.

Soportes de Entrega:

Acta de recibo de bienes No. 01 Fecha de emisión: 23 diciembre de 2024

2. COMPONENTE 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.2. Auxilio Exequial para los 11 adultos mayores atendidos: Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).

La Corporación garantizo el servicio de auxilio exequial atreves de la afiliación de 11 adultos mayores a los servicio funerarios atreves de santa cruz previsión exequial SAS NIT 901556492-5

Soportes de entrega

Certificación emitida santa cruz previsión exequial SAS NIT 901556492-5

Cámara de comercio No matricula 161361 del 18 enero 2022

Rut

APORTES DEL COOPERANTE

Mantenimiento de planta física, zonas verdes, sostenimiento de huertas caseras

Se establece que la corporación garantizo el mantenimiento De la planta física, zonas verdes, sostenimiento de huertas caseras, en periodo del convenio.

Soportes de Entrega:

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



7494

**INFORME DE SUPERVISION
/ INTERVENTORÍA**

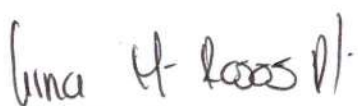
FCO09-05

Versión: 7

APORTES DEL COOPERANTE

	Registro fotográfico en nueve folios Copia de cedula de ciudadanía Edgar Arturo mesa cuevas Copia registro único tributario Planilla de aportes a seguridad social Diciembre 2024 No planilla 7953929915 \$ 239,100.00 fecha 12/23/2024 Noviembre de 2024 No planilla 7950112667 \$ 379,000.00 fecha 12/23/2024
Fumigación de todo el centro de bienestar (control de vectores y roedores)	Se establece que la corporación garantizo la fumigación de todo el centro de bienestar (control de vectores y roedores) Soportes de Entrega: Registro fotográfico en un folio Certificado de servicios por DESINFTEC SAS FUMIGACIONES
Coordinador del proyecto	Se establece que la corporación garantizo el servicio atreves de la profesional SANDRA YINED LEÓN MORA No cedula 39,951,268 como Coordinadora del Proyecto, con el compromiso de garantizar un excelente servicio en todas las áreas del centro así como la consolidación de informe técnico financiero y administrativo del convenio Soportes de Entrega: Informe administrativo Informe financiero
Manipuladora de alimentos adicional	Se establece un contrato por orden de servicio con una duración de treinta y siete días meses a nombre CAROLINA KIMBERLY SUAREZ GONZALES No cedula 1,118,202,333 manipuladora de alimentos Soportes de Entrega: Registro fotográfico en siete folios Copia de cedula de ciudadanía Copia registro único tributario Planilla de aportes a seguridad social Diciembre 2024 No planilla 9478804120 \$ 377,300.00 fecha 12/12/2024 Noviembre de 2024 No planilla 9477448915 \$ 582,800.00 fecha 11/19/2024
Servicios públicos agua, luz, gas, internet y televisión por cable	Soporta pago de servicios por el de 1.410.000 Comprobante de pago de pago


WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario Desarrollo Social


LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Profesional de Apoyo a la Supervisión



1495

ANEXO 3

INFORME DE SUPERVISION No. 01

\$ 440.00

BALANCE GENERAL AL CONVENIO No 022 DE 19 NOVIEMBRE DE 2024

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección														
ITEM	SERVICIO	VALOR INICIAL					VALOR TOTAL	ACTA PARCIAL No 01					VALOR AFAVOR DEL MUNICIPIO	% EJECUCION
		CANT	VALOR UNITARIO	IMP CONSUMO	VALOR UNITARIO IMPUESTO	VALOR TOTAL SERVICIO		CANT	VALOR UNITARIO	IMP CONSUMO	VALOR UNITARIO IMPUESTO	VALOR TOTAL SERVICIO		
1.1.1	Racion Preparada Desayuno, (Según Especificaciones técnicas)	440	\$ 11,410.00	\$ -	\$ 11,410.00	\$ 5,020,400.00	\$ 5,020,400.00	407	\$ 11,410.00	\$ -	\$ 11,410.00	\$ 4,643,870.00	\$ 376,530.00	92.50%
1.1.2	Racion Preparada Almuerzo, (Según Especificaciones técnicas)	440	\$ 11,410.00	\$ -	\$ 11,410.00	\$ 5,020,400.00	\$ 5,020,400.00	407	\$ 11,410.00	\$ -	\$ 11,410.00	\$ 4,643,870.00	\$ 376,530.00	92.50%
1.1.3	Racion Preparada Cena, (Según Especificaciones técnicas)	440	\$ 11,410.00	\$ -	\$ 11,410.00	\$ 5,020,400.00	\$ 5,020,400.00	407	\$ 11,410.00	\$ -	\$ 11,410.00	\$ 4,643,870.00	\$ 376,530.00	92.50%
1.1.4	Racion Preparada Refrigerio Jornada Mañana (Según Especificaciones técnicas)	440	\$ 4,690.00	\$ -	\$ 4,690.00	\$ 2,063,600.00	\$ 2,063,600.00	407	\$ 4,690.00	\$ -	\$ 4,690.00	\$ 1,908,830.00	\$ 154,770.00	92.50%
1.1.5	Racion Preparada Refrigerio Jornada tarde, (Según Especificaciones técnicas)	440	\$ 4,690.00	\$ -	\$ 4,690.00	\$ 2,063,600.00	\$ 2,063,600.00	407	\$ 4,690.00	\$ -	\$ 4,690.00	\$ 1,908,830.00	\$ 154,770.00	92.50%
SUBTOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL APOYO NUTRICIONAL =						\$ 19,188,400.00	\$ 19,188,400.00				\$ 17,749,270.00	\$ 1,439,130.00	92.50%	
1.2	Prestación de Servicios de asistencia y acompañamiento permanente que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud y el cuidado de 08 adultos mayores, a través de la atención integral en Centro de Bienestar y/o Protección.													
Atención en Salud (Actividades que propenden por el mejoramiento de la Salud física y Mental del adulto mayor).														
DESCRIPCION	VALOR INICIAL					VALOR TOTAL	ACTA PARCIAL No 01					VALOR AFAVOR DEL MUNICIPIO	% EJECUCION	
	CANT. DIA / MES	CANTIDAD DIAS	VALOR MES ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL		CANT. DIA / MES	CANTIDAD DIAS	VALOR MES ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL			
Técnicos en auxiliares de enfermería, servicio garantizado las 24 horas, para la atención se requiere 3 auxiliares de enfermería. Experiencia Profesional: Un (1) año de experiencia general contados a partir de la fecha de graduación. Experiencia Específica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor, adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).	3	40	\$ 196,000.00	\$ -	\$ 7,920,000.00	\$ 7,920,000.00	1	37	\$ 196,000.00	\$ -	\$ 7,326,000.00	\$ 594,000.00	92.50%	
Servicio profesional en Nutrición y Dietética Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matrícula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año como Nutricionista en atención al adulto mayor adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). MEDIO TIEMPO	1	40	\$ 5,434,000.00	\$ -	\$ 5,434,000.00	\$ 5,434,000.00	1	37	\$ 135,850.00	\$ -	\$ 5,026,400.00	\$ 407,550.00	92.50%	
Servicio profesional MÉDICO GENERAL CON ESPECIALIZACION EN GERIATRIA Y/O MEDICINA FAMILIAR. Profesional: Tres (3) años contados a partir de la tarjeta y/o Matrícula profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Dos (2) años en servicios de atención a la población adulta mayor	1	40	\$ 5,866,667.00	\$ -	\$ 5,866,667.00	\$ 5,866,667.00	1	37	\$ 146,666.66	\$ -	\$ 5,426,666.98	\$ 440,000.00	92.50%	
Servicio Profesional en Fisioterapia o terapia física Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matrícula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).	1	40	\$ 4,400,000.00	\$ -	\$ 4,400,000.00	\$ 4,400,000.00	1	37	\$ 110,000.00	\$ -	\$ 4,070,000.00	\$ 330,000.00	92.50%	
Servicio Profesional en Psicología. Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matrícula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).	1	40	\$ 4,400,000.00	\$ -	\$ 4,400,000.00	\$ 4,400,000.00	1	37	\$ 110,000.00	\$ -	\$ 4,070,000.00	\$ 330,000.00	92.50%	
SUBTOTAL SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE=						\$ 28,020,667.00	\$ 28,020,667.00				\$ 25,919,116.98	\$ 2,101,550.00	92.50%	

INFORME DE SUPERVISION No. 01

[illegible]



1496

ANEXO 3

INFORME DE SUPERVISION No. 01

\$ 440.00

BALANCE GENERAL AL CONVENIO No 022 DE 19 NOVIEMBRE DE 2024							
	SUBTOTAL SERVICIOS GRAVADOS	\$ 20,598,600.00	\$ 20,358,600.00	SUBTOTAL SERVICIOS GRAVADOS	\$ 19,706,842.00		100.00%
	SUBTOTAL SERVICIOS EXCLUIDOS	\$ 47,602,967.00	\$ 47,602,967.00	SUBTOTAL SERVICIOS EXCLUIDOS	\$ 44,062,187.58	\$ 3,540,679.43	92.56%
	SUBTOTAL ANTES DE IVA	\$ 68,201,467.00	\$ 68,201,467.00	SUBTOTAL ANTES DE IVA	\$ 63,768,029.60	\$ 4,433,437.40	93.50%
	IVA 19%	\$ 3,913,734.00	\$ 3,913,734.00	IVA 19%	\$ 2,744,109.98	\$ 169,624.02	95.67%
	VALOR TOTAL SERVICIOS 11 ADULTOS MAYORES	\$ 72,115,201.00	\$ 72,115,201.00	VALOR TOTAL SERVICIOS 11 ADULTOS MAYORES	\$ 67,512,139.58	\$ 4,603,061.43	93.62%

VALOR TOTAL DEL CONVENIO APOORTE DEL MUNICIPIO \$ 72,115,201.00

VALOR ACTA PARCIAL No 01 \$ 67,512,139.58

VALOR AMORTIZAR ACTA LIQUIDACION \$ 21,634,560.00

VALOR A PAGAR ACTA LIQUIDACION \$ 45,877,579.58

SALDO FAVOR DEL MUNICIPIO \$ 4,603,061.43

LINA MARIA ROSAS PLAZAS

Profesional de apoyo a la supervisión

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

secretario desarrollo social supervisor

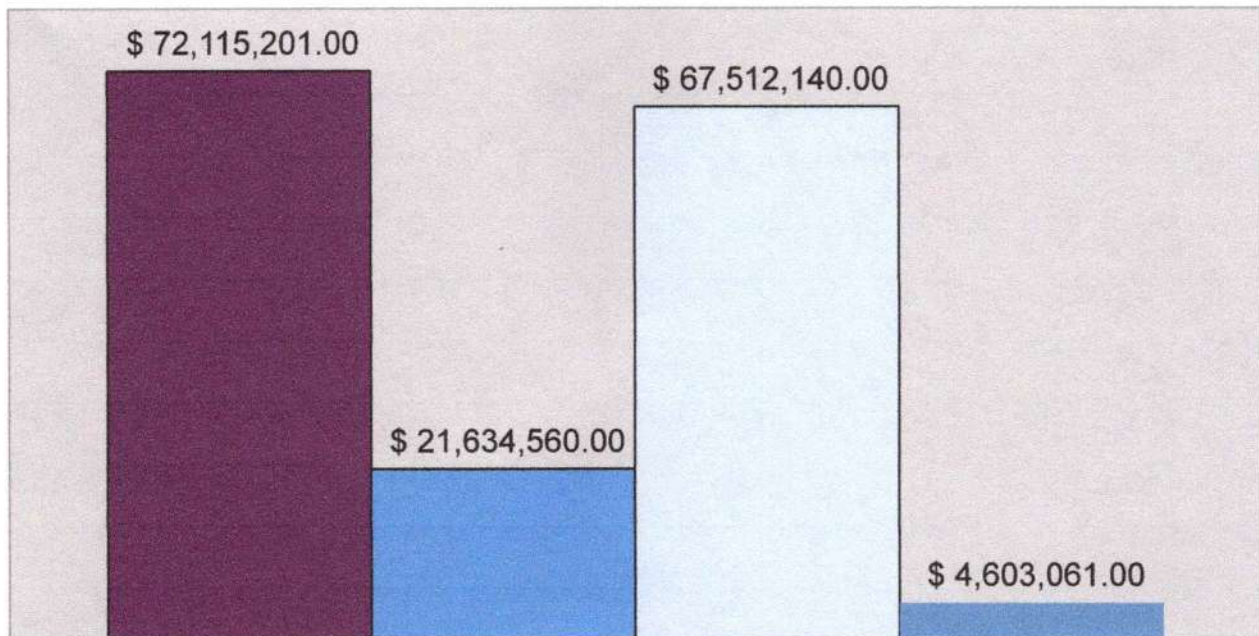


ANEXO 4

INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN
COOPERANTE 1	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPERANTE 2	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT: 900335860-0
SUPERVISOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL ,

GRAFICO DE EJECUCION POR ACTIVIDADES (%CONTRATADO VS %EJECUTADO)



1

- VALOR APORTES DEL MUNICIPIO
- VALOR AMORTIZAR ACTA LIQUIDACION
- VALOR ACTA DE LIQUIDACION
- SALDO A LIBERAR

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
secretario desarrollo social supervisor

Lina M- Rosas
LINA MARIA ROSAS PLAZAS
PROFESIONAL DE APOYO



ANEXO 5

INFORME DE SUPERVISION DE LIQUIDACION

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN
COOPERANT	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
COOPERANT	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT: 900335860-0
SUPERVISOR	WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCEL

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORIA

TIEMPO	SE M	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	ENTREGA DEL PROYECTO AL CONTRATISTA	ELABORACION DE DOCUMENTOS	CONTROL DE ACTIVIDADES	INFORMES INTEVENTORIA
nov-24	3	Informe final de evaluación técnica del proceso CRE-MT-SDS-016-2024.	Acta No 01 conformación Comité Técnico Operativo del Convenio y aprobación de minuta	Acta de inicio del 21 Diciembre de 2024		
	4			Acta de bienes No 01 de fecha 23 diciembre de 2024	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 02 Verificación de requisitos establecido en el Proceso CRE-MT-SDS-016-2024 para la aprobación y verificación de Hojas de Vida.	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y legales en sitio
dic-24	01,02				ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 03. Verificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Así como CONVENIO de personal vinculado y presentado en el proceso CRE-MT-SDS-016-2024 y convenio en mención	
	03,04				ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 04 Exposición y aprobación de la terminación anticipada del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024.	
ene-25				Oficio de requerimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024 de fecha 15 enero de 2024.		Validación de informe técnico del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024 de fecha 15 abril de 2025
feb-25						
mar-25						
abr-25				Oficio de requerimiento e informe de cumplimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024 de fecha 15 abril de 2025		Validación de Informe de supervisión de liquidación periodo de 21 noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024
may-25				Oficio de requerimiento e informe de cumplimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024		
jun-25						
jul-25				Oficio de requerimiento e informe de cumplimiento al informe de liquidación DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2024		Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y legales en sitio
ago-25	2		ACTA DE TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

secretario desarrollo social superviso

LINA MARIA ROSAS PLAZAS
PROFESIONAL DE APOYO

**REUNION DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO****ACTA N° 01 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024****FECHA:** Tauramena, 21 Noviembre de 2024**HORA:** De las 07:00 a.m. a las 10.00 am**LUGAR:** Secretaría de Desarrollo Social**ASISTENTES:**

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL	Supervisor Secretario de Desarrollo Social
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT. 900335860-0 R/L SANDRA YINED LEÓN MORA CC. 39.951.268 de Villanueva	Cooperante
LINA MARIA ROSAS PLAZAS CC 1.052.397.171 DE DUITAMA	Profesional de apoyo a la supervisión

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo del secretario de despacho y verificación del quorum.
- 2) Establecer el Comité Operativo responsable de hacer seguimiento, verificar la ejecución, y coordinar las actividades previstas en el convenio
- 3) Aprobar el ciclo de menú propuesto para la atención nutricional de los beneficiarios
- 4) Conclusiones

DESARROLLO**1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Siendo las 07:00 a.m. se reúnen en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y SANDRA YINED LEÓN MORA, identificada con CC. 39.951.268 de Villanueva representante legal de la CORPORACIÓN ALIANZA TERRA con NIT. 900335860-0 y LINA MARIA ROSAS PLAZAS profesional de apoyo a la supervisión para dar inicio a la reunión de Comité técnico operativo No 01 del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.



El propósito de la reunión es dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Convenio de Asociación No. 020 de 2024, en relación con la instalación del Comité Técnico Operativo y la aprobación del componente nutricional correspondiente a la ejecución del objeto contractual.

1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y con el objetivo de garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio, se procede a la conformación del Comité Técnico Operativo, de acuerdo con la Cláusula Décima Segunda del convenio, el cual estará integrado por:

- El Secretario de Desarrollo Social del municipio de Tauramena o su delegado, quien presidirá el comité.
- Representante de la CORPORACIÓN ALIANZA TERRA o su delegado.
- Profesional de apoyo a la supervisión del convenio.

2. COMPONENTE NUTRICIONAL: APROBACIÓN DE MINUTA PATRÓN Y CICLO DE MENÚ

La representante legal, SANDRA YINED LEÓN MORA, informa que, para el desarrollo del componente nutricional del convenio, se cuenta con la participación de la profesional en nutrición SANDRA MILENA ARCILA BOTERO, quien ha sido encargada de la elaboración e implementación del servicio de alimentación.

La nutricionista presenta al comité los siguientes documentos para su revisión y aprobación:

- Minuta patrón
- Ciclo de menú
- Lista de intercambios nutricionales

La profesional en nutrición manifiesta que dichos documentos han sido elaborados conforme a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana, de acuerdo con la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Además, informa que los menús cumplen con los lineamientos de la Estrategia Nacional para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio en Colombia 2012-2021, y han sido adaptados a los diferentes grupos etarios atendidos en el Centro Vida, garantizando una planificación alimentaria adecuada y saludable para cada persona mayor beneficiaria.

3.DECISIÓN

En cumplimiento de la Cláusula Décima Segunda del Convenio de Asociación No. 020 de 2024, se instala formalmente el Comité Técnico Operativo, instancia encargada del seguimiento técnico, administrativo y financiero del convenio, conforme a la normatividad vigente y las obligaciones contractuales derivadas del mismo.



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1501

Una vez verificados ciclo de menú, minuta patrón, lista de intercambios dichos documentos, la supervisión manifiesta su aprobación formal, dejando constancia de que los mismos cumplen con las disposiciones establecidas en las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana, contenidas en la Resolución No. 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como con los lineamientos de la Estrategia Nacional para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio en Colombia 2012-2021.

Por tanto, se autoriza su implementación dentro del marco de ejecución del convenio, como parte integral del componente de servicios de alimentación.

Asimismo, se dispone que tanto el ciclo de menú como la minuta patrón aprobada, deberán ser publicados en un lugar visible y de fácil acceso en el centro de protección

Dicha publicación será supervisada por el profesional de apoyo a la supervisión, y los documentos deberán incorporarse como anexos al acta y como soporte documental del componente nutricional

Siendo las 10:00 am, se da por terminada la reunión de comité, y se firma por los que en ella intervinieron:

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social Supervisor

CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0
R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
Cooperante

LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Profesional de apoyo a la supervisión

1502

CICLO DE MENÚ							
CENTRO DE BIENESTAR INTEGRAL "LAS GRANDES HISTORIAS"							
SEMANA No. 1							
DESAYUNO							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
BEBIDA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	TETERO	CHOCOLATE	AVENA CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE
PROTEICO	CALDO DE COSTILLA	CALDO DE POLLO	HUEVOS PERICOS	CALDO DE PICADO	CALDO DE PESCADO	HUEVO EN TORTILLA	CHANGUA CON HUEVO
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA	PAN TAJADO	MOGOLLA	AREPUELAS	AREPA	GALLETAS DE SODA	SANDWICH DE QUESO
FRUTA	MELÓN	MANGO	PATILLA	PIÑA	BANANO	PAPAYA	GRANADILLA
REFRIGERIO							
LACTEO	QUESO	JUGO DE FRESA EN LECHE	KUMIS	JUGO DE MANGO EN LECHE	JUGO DE MORA CON LECHE	LECHE	JUGO DE MANGO EN LECHE
CEREAL	GALLETAS SALTIN	SANDWICH	MANTECADA	GALLETAS SALTINAS	TUNGO	CATALINA	MOGOLLA
FRUTA	JUGO DE PERA	EN JUGO	DURAZNO	EN JUGO	EN JUGO	SALPICÓN	EN JUGO
ALMUERZO							
SOPA/CREMA	CUCHUCO	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE PATACÓN	SANCOCHITO	SOPA DE PASTAS	AJIACO	FRÍJOLES
ALIMENTO PROTEICO	EN EL CEREAL	PESCADO EN SALSA	CARNE EN GUIZO	FRICASSE DE POLLO	ALBONDIGAS EN SALSA	POLLO DESMECHADO	CARNE MOLIDA
CEREAL	ARROZ CON POLLO	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	PASTAS	ARROZ ROJO	ARROZ A LA JARDINERA
TUBERCULO/ PLATANO/DERIVADO DE CEREAL	YUCA DORADA	PLÁTANO AL HORNO	PAPA CHORREADA	YUCA COCINADA	PAN TAJADO	PAPA CHALECA	TAJADA DE MADURO
VERDURA FRÍA O CALIENTE	EN EL CEREAL	ENSALADA COLORÍN CON CILANTRO	ENSALADA DE TOMATE Y CEBOLLA	POTECOA DE AHUYAMA	ENSALADA ROJA	ENSALADA DE AGUACATE	ENSALADA VERDE
JUGO	LULO	LIMONADA	FRESA	TOMATE DE ARBOL	MORA	TOMATE DE ARBOL	MARACUYÁ
REFRIGERIO							
BEBIDA	COLADA DE MAICENA	JUGO DE MANZANA	JUGO DE CURUBA EN LECHE	JUGO DE FRESA EN LECHE	LECHE		SORBETE DE GUANABANA
CEREAL	PONQUÉ	GALLETAS	PAN TAJADO	GALLETA DE AVENA	MANTECADA	ARROZ CON LECHE	ROSCÓN DE BOCADILLO
FRUTA	PATILLA	EN JUGO	EN JUGO	EN JUGO	ENSALADA DE FRUTA	MANGO	EN JUGO
CENA							
ALIMENTO PROTEICO	CARNE MOLIDA CON VERDURAS	GARBANZOS MADRILEÑOS	POLLO COCINADO	TORTILLA ESPAÑOLA	POLLO GOULASH	CERDO AL HORNO	AREPA RELLENA
CEREAL	MACARRONES	ARROZ ROJO	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON VERDURAS	ARROZ VERDE	ARROZ CON ZANAHORIA	INCLUIDO EN PROTEICO
TUBERCULO/ PLATANO/DERIVADO DE CEREAL	TOSTADA AL AJILLO	PAPA COCIDA	PLÁTANO COCINADO	EN PROTEICO	TORTA DE AHUYAMA	PAPA CRIOLLA	PAPA FRANCESA
VERDURA FRÍA O CALIENTE	EN EL PROTEICO	INCLUIDO EN PROTEICO	SALTEADO DE VERDURAS	CREMA DE ESPINACA	EN TORTA	BRÓCOLI AL VAPOR	VERDURAS EN JULIANA PARA AREPA
JUGO	MARACUYÁ	LULO	MANGO	GUAYABA	PIÑA	DURAZNO	MORA

452

1503

SEMANA 2							
DESAYUNO							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
BEBIDA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	TETERO	CHOCOLATE	AVENA CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE
PROTEICO	CALDO DE POLLO	HUEVO REVUELTO	CALDO DE CARNE	CALDO DE MENUDENCIAS	TORTILLA DE HUEVO CON ESPINACA	CALDO DE PAPA Y HUEVO	CALDO DE COSTILLA
CEREAL	AREPA	TUNGO	AREPUELAS	AREPA ASADA	PAN TAJADO	AREPA	MINI HALLACAS
FRUTA	MANGO	PAPAYA	GRANADILLA	PATILLA	BANANO	BANANO	PINA
REFRIGERIO							
BEBIDA LACTEA	ARROZ CON LECHE	AVENA	EN EL CEREAL	YOGURT	JUGO DE MORA EN LECHE	JUGO DE FRESA EN LECHE	JUGO DE MANGO EN LECHE
CEREAL ACOMPAÑANTE	GALLETAS DE SODA	MOGOLLA	SANDWICH DE QUESO	MANTECADA	CROISANT	TORTA DE ZANAHORIA	GALLETAS
FRUTA	PIÑA PICADA	PATILLA	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	MELÓN	EN JUGO	EN JUGO	EN JUGO
ALMUERZO							
SOPA/CREMA	SOPA DE LENTEJA	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE ARROZ	CREMA DE BROCOLI	CUCHUCO DE TRIGO	SANCOCHO DE GALLINA
ALIMENTO PROTEICO	CERDO SUDADO	POLLO BBQ	RES EN JULIANAS	CARNE MOLIDA	EN EL CEREAL	POLLO CON VERDURAS	GALLINA ASADA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ESPAGUETTIS	ARROZ ATOLLAO	ARROZ ROJO	ARROZ CON MENUDENCIAS
TUBERCULO/ PLATANO/DERIVADO DE CEREAL	PAPA SALADA	ASTILLAS DE YUCA	PURÉ DE PAPA AL PEREJIL	TORTA DE ZANAHORIA	TAJADAS DE PLATANO MADURO	ASTILLAS DE YUCA	PAPA COCINADA
VERDURA FRÍA O CALIENTE	JULIANA DE ZANAHORIA SALTEADA	ENSALADA VERDE	ENSALADA DE REPOLLO Y PIÑA	EN LA TORTA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y PEPINO	EN EL PROTEICO	AGUACATE
JUGO	LIMONADA	LULO	MARACUYÁ	MANGO	TOMATE DE ÁRBOL	NARANJA	FRESA
REFRIGERIO							
BEBIDA	JUGO DE PERA	LECHE	SORBETE DE MORA	BEBIDA ACHOCOLATADA EN LECHE	JUGO DE GUAYABA EN LECHE		SORBETE DE GUANABANA
CEREAL	CROISANT	HOJALDRA	TORTA DE VAINILLA	GALLETAS INTEGRALES	MANTECADA	GALLETAS DE SODA	MOGOLLA INTEGRAL
FRUTA	EN JUGO	MANGO PICADO	EN JUGO	ENSALADA DE FRUTA	EN JUGO	SALPICÓN	
CENA							
PROTEICO	BISTEC EN SALSA CRIOLLA	CARNE MOLIDA CON ARVEJAS	LOMITOS DE PESCADO	POLLO SUDADO	GOULASH DE RES Y PAPA	EN EL CEREAL	SOPA DE TORTILLA DE HUEVO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	LASAGNA	ARROZ CON VERDURAS
TUBERCULOS/ PLATANO	PURÉ DE PLÁTANO	PAPA COCINADA	YUCA AL VAPOR	PAPA SUDADA	PAPA EN EL GOULASH	PAN AL AJILLO	CHIPS DE PAPA
VERDURA	POTECA DE AHUYAMA	ENSALADA ROJA	MIX DE VERDURA SALTEADO	PEPINO EN GUIZO	AHUYAMA GUISADA EN CUBOS	EN LASAGNA	EN EL CEREAL
JUGO	MORA	MANDARINA	PIÑA	GUAYABA	FRESAS	MARACUYÁ	TROPICAL

453

1504

SEMANA 3							
DESAYUNO							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
BEBIDA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	TETERO	CHOCOLATE	AVENA CON LECHE	AGUA DE PANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE
PROTEICO	HUEVO PERICO	CALDO DE PICADO	CALDO DE PESCADO	HUEVO EN TORTILLA	CALDO DE CARNE	CALDO DE POLLO	HUEVO REVUELTO
CEREAL	AREPA	AREPUELA	DEDO DE QUESO	PAN TAJADO	AREPA CON QUESO	MOGOLLA	ARROZ
FRUTA	MANDARINA	PAPAYA	BANANO	ENSALADA DE FRUTAS	MANGO	MELÓN	MANDARINA
REFRIGERIO MAÑANA							
BEBIDA LACTEA	SORBETE DE BANANO	KUMIS	JUGO DE MORA EN LECHE	JUGO DE MANGO CON LECHE	LECHE	JUGO DE GUAYABA EN LECHE	LECHE
CEREAL ACOMPAÑANTE	GALLETAS DE SODA	MANTECADA	AREPA CON QUESO	GALLETAS DE AVENA	PONQUE RAMO	GALLETAS INTEGRALES	TORTA DE ZANAHORIA
FRUTA	EN JUGO	MELÓN PICADO	EN JUGO	EN JUGO	BANANO	EN JUGO	MIX DE FRUTA PICADA
ALMUERZO							
SOPA/CREMA	SOPA CAMPESINA	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE CUCHUCO	SOPA DE ARRACACHA	CREMA DE LENTEJAS CON PAPA	SANCOCHITO	MUTE
ALIMENTO PROTEICO	CERDO AL HORNO	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	POLLO EN SALSA CRIOLLA	CARNE DE RES GUISADA	CERDO EN CUBOS	RES GUISADA	CERDO GUISADO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA
TUBERCULO/ PLATANO/DERIVADO DE CEREAL	MADURO CON QUESO AL HORNO	PURÉ DE PAPA	PAPA CHORREADA	ASTILLA DE YUCA	EN LA LENTEJA	PLÁTANO GUISADO	PAPA EN SALSA
VERDURA FRÍA O CALIENTE	ENSALADA ROJA	EN LA SOPA	ENSALADA VERDE	ENSALADA FRESCA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y PEPINO	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE Y ZANAHORIA	ENSALADA CRIOLLA
JUGO	TOMATE DE ÁRBOL	PIÑA	GUAYABA	LIMONADA	LULO	TROPICAL	TOMATE ÁRBOL
REFRIGERIO TARDE							
BEBIDA	EN EL CEREAL	JUGO DE GUAYABA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	JUGO DE FRESA EN LECHE		SORBETE DE MANGO	JUGO DE CURUBA EN LECHE
CEREAL	ARROZ CON LECHE	HOJALDRA	TUNGO	PONQUE	GALLETAS DE SODA	MANTECADA	ROSCÓN
FRUTA	PATILLA PICADA	EN JUGO	BANANO	EN JUGO	SALPICÓN	EN JUGO	EN JUGO
CENA							
PROTEICO	CUBOS DE POLLO EN SALSA	TORTA DE CARNE	CERDO EN SALSA DE MANGO	POLLO DESMECHADO	GOULASH DE RES CON PAPA	GARBANZOS MADRILEÑOS	CARNE A LA BOLOGNESE
CEREAL	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURAS	ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	PASTAS TIPO TORNILLO
TUBERCULO/ PLATANO/DERIVADO DE CEREAL	PAPA CRIOLLA	PLÁTANO TENTACIÓN	PLÁTANO AL AJILLO	YUCA COCINADA	EN EL GOULASH	PAPA EN SALSA	PAN TAJADO
VERDURA FRÍA O CALIENTE	ENSALADA DE AGUACATE	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE Y CEBOLLA	EN EL CEREAL	CREMA DE VERDURAS	TORTA DE AHUYAMA	INCLUIDO EN PROTEICO	MIX DE VERDURAS AL VAPOR
JUGO	MANZANA	NARANJA	GUAYABA	MORA	TOMATE DE ÁRBOL	FRESA	MARACUYÁ

454



1505

ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

REUNION DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO**ACTA N° 02 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024**

FECHA: Tauramena, 21 Noviembre de 2024
HORA: De las 01:00 P.m. a las 05.30 Pm
LUGAR: Secretaría de Desarrollo Social

ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL	Supervisor Secretario de Desarrollo Social
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT. 900335860-0 R/L SANDRA YINED LEÓN MORA CC. 39.951.268 de Villanueva	Cooperante
LINA MARIA ROSAS PLAZAS CC 1.052.397.171 DE DUITAMA	Profesional de apoyo a la supervisión

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo del secretario de despacho y verificación del quorum.
2. Verificación de requisitos establecidos en el Proceso CRE-MT-SDS-016-2024 para la aprobación y verificación de Hojas de Vida.
3. Conclusiones.

DESARROLLO**1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Siendo las 01:00 p.m. se reúnen en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y SANDRA YINED LEÓN MORA, identificada con CC. 39.951.268 de Villanueva representante legal de la CORPORACIÓN ALIANZA TERRA con NIT. 900335860-0 y LINA MARIA ROSAS PLAZAS profesional de apoyo a la supervisión para dar inicio a la reunión de Comité técnico operativo No 02 del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.



1506

ACTA DE REUNION

FSI14-08
Versión: 5

La representante legal de corporación SANDRA YINED LEÓN MORA informa al Comité que el profesional propuesto en el proceso de Régimen Especial No. CRE-MT-SDS-016-2024 como médico geriatra presentó carta de renuncia al cargo, aduciendo motivos personales.

Atendiendo esta novedad y en cumplimiento de lo estipulado en el convenio y en el marco de los aportes del cooperante, se presenta para revisión la hoja de vida del área de coordinación y manipuladora de alimentos, como parte del personal vinculado al componente técnico del proyecto.

De igual manera, se hace relación de la hoja de vida del profesional propuesto para el área de médico geriatra, la cual fue verificada y se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Régimen Especial No. CRE-MT-SDS-016-2024, así como con los perfiles requeridos por el Convenio de Asociación No. 020 de 2024, tanto para el cargo de médico geriatra como para el de coordinación.

Una vez revisada y validada la documentación de soporte correspondiente, el Comité Técnico Operativo deja constancia de que las hojas de vida cumplen con los requisitos exigidos, y autoriza su incorporación al equipo de trabajo del convenio, previa formalización de la vinculación conforme a las condiciones contractuales establecidas.

Relación de validación de hoja de vida del profesional ene geriatría

MEDICO GERIATRA		NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO	ESPECIALIDAD	TARJETA PROFESIONAL
		CARLOS ALBERTO ESPITIA BERRIO	Resolución de convalidación 365 de 2002	Resolución de convalidación 2016 de 2002	Colegio medico colombiano Croiova 17338038

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLIC A	FOLIO No	Numero
* Formato Único Hoja de Vida Función Publica	✓			8	
* Cédula	✓			1	17.338.038 De Villavicencio
*Diploma pregrado	✓			5	Resolución de convalidación 365 de 2002
*Diploma posgrado	✓			2	Resolución de convalidación 2016 de 2002
*formación presencial o virtual	✓			2	VER ANEXO
*RETHUS	✓			2	2003-08-28 N 1088
Fecha de inicio	✓			1	11/21/2024

A	EXPERIENCIA PROFESIONAL	REQUISITOS
B <td>EXPERIENCIA ESPECIFICA<td>REQUISITOS</td></td>	EXPERIENCIA ESPECIFICA <td>REQUISITOS</td>	REQUISITOS

Servicio profesional en Gerontología o Médico Especialista en Geriatria Experiencia Profesional: Tres (3) años contados a partir de la tarjeta y/o Matricula profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979.

Experiencia especifica: Dos (2) años en servicios de atención a la población adulta mayor.

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATANTE	OBJETO	F INICIO	F TERMINACION	TOTAL TIEMPO
1	MEDICO GERIATRA	ASOCIACION CASA DEL OTOÑO	Presto los servicios en la asociacion casa del otoño como medico geriatra	05/01/2019	12/31/2022	3.67
2	MEDICO GERIATRA	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR VILLANUEVA 2021	Presto los servicios como geriatra en el contrato de prestacion de servicios N 121 de 2021.	04/12/2021	10/11/2021	0.50
3	MEDICO GERIATRA	CONSORCIO ADULTO MAYOR MONTERREY 2020	Presto los servicios como geriatra en contrato de prestacion de servicios N 450 de 2020	04/13/2021	10/12/2021	0.50
2	MEDICO GERIATRA	CASA CLUB LOS CERROS HOGAR GERIATRICO	Presto los servicios como medico geriatra	01/20/2019	11/12/2019	0.81
						5.48

CURSOS ATENCION INTEGRAL	Cumple el requisito establecido en el proceso de selección pública REGIMEN ESPECIAL No. CRE-MT-SDS-016-2024 y lo establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 022 del 19 noviembre de 2024.

Relación de validación de hoja de vida del área de coordinación

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co
Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co
Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1507

ACTA DE REUNION
FSI14-08
Versión: 5

COORDINADORA	NOMBRE Y APELLIDOS SANDRA YINED LEON MORA	TITULO CONTADORA PUBLICA	ESPECIALIDAD ESPECIALISTA EN ALTA	TARJETA PROFESIONAL 168774-T
---------------------	---	------------------------------------	---	--

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLIC A	FOLIO No	Numero
* Formato Único Hoja de Vida Función Pública	✓			5	
* Cédula	✓			1	
*Diploma pregrado	✓			2	
*Diploma posgrado	✓			2	
Fecha de inicio	✓			1	

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATANTE	OBJETO	F INICIO	F TERMINACION	TOTAL TIEMPO
1	Coordinadora administrativa técnica y financiera	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	Contrato individual de trabajo a termino fijo como coordinadora administrativa técnica y financiera	07/12/2019	11/07/2023	4.33
2	COORDINADORA DE PROYECTO	Corporacion para la prosperidad de nuestra gente	Prestar servicios profesionales de coordinación de la promoción y realización de procesos de aprendizaje culturales	01/08/2015	07/10/2015	0.50
						4.83

observaciones	Cumple el requisito establecido en el proceso de selección pública REGIMEN ESPECIAL No. CRE-MT-SDS-016-2024 y lo establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 022 del 19 noviembre de 2024.
----------------------	---

3.DECISIÓN

En virtud de lo expuesto anteriormente, la supervisión aprueban y viabilizan el ejercicio de los siguientes cargos, conforme a los requisitos establecidos en el proceso de selección identificado como CRE-MT-SDS-016-2024:

Cargo: Médico Geriatra

Nombre: CARLOS ALBERTO ESPITIA BERRIO

Título: Título profesional debidamente convalidado mediante las Resoluciones No. 365 de 2002 y No. 2016 de 2002.

Experiencia: 5.48 años de experiencia laboral debidamente certificada.

Observación: El profesional cumple con los requisitos establecidos en el proceso de selección para desempeñar el cargo de Médico Geriatra.

Cargo: Coordinadora

Nombre: SANDRA YINED LEÓN MORA

Título: Contadora Pública con Especialización en Alta Gerencia.

Experiencia: 4.83 años de experiencia laboral acreditada.

Observación: La profesional cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de Coordinadora.

Adicionalmente, se certifica la presentación del certificado de manipulación de alimentos a nombre de Kimbely Carolina Suárez Gonzales, el cual se presenta como aporte del cooperante para la ejecución de las actividades en el área correspondiente a la manipulación de alimentos.



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1509

Siendo las 5:30 pm, se da por terminada la reunión de comité, y se firma por los que en ella intervinieron:

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social Supervisor

CORPORACIÓN ALIANZA TERRA

NIT. 900335860-0

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA

CC. 39.951.268 de Villanueva

Cooperante

LINA MARIA ROSAS PLAZAS

Profesional de apoyo a la supervisión

**REUNION DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO****ACTA N° 03 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024**

FECHA: Tauramena, 28 noviembre de 2024
HORA: De las 08:00 A.m. a las 12.30 Pm
LUGAR: Secretaría de Desarrollo Social

ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL	Supervisor Secretario de Desarrollo Social
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT. 900335860-0 R/L SANDRA YINED LEÓN MORA CC. 39.951.268 de Villanueva	Cooperante
LINA MARIA ROSAS PLAZAS CC 1.052.397.171 DE DUITAMA	Profesional de apoyo a la supervisión

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo del secretario de despacho y verificación del quorum.
2. Verificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, Así como contratos de personal vinculado y presentado en el proceso CRE-MT-SDS-016-2024 y convenio en mención
3. Conclusiones

DESARROLLO**1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Siendo las 08:00 a.m. se reúnen en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y SANDRA YINED LEÓN MORA, identificada con CC. 39.951.268 de Villanueva representante legal de la CORPORACIÓN ALIANZA TERRA con NIT. 900335860-0 y LINA MARIA ROSAS PLAZAS profesional de apoyo a la supervisión para dar inicio a la reunión de Comité técnico operativo No 01 del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1510

La Representante Legal, SANDRA YINED LEÓN MORA , confirma que el personal encargado de prestar los servicios para la ejecución del convenio se encuentra debidamente vinculado y operando en la ejecución del mismo, cumpliendo con los servicios pactados. El objetivo es garantizar la óptima operación del Centro de Protección, cumpliendo con la normativa vigente y asegurando que el recurso humano esté capacitado. Además, los colaboradores cuentan con sentido humano y de pertenencia en sus labores diarias. Adicionalmente, se verifica que todos están afiliados a seguridad social y parafiscales.

A continuación, se detalla la relación de los contratos y el tipo de vinculación del personal que desempeña sus actividades en el Centro de Protección.

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO DE OBRA O LABOR CONTRATADA				
ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	Cargo	INICIO DE ACTIVIDADES
1	Laura Sofia Pinilla Gonzalez	1,006,553,778	Aux. De Enfermería	11 noviembre de 2024
2	Juan Pablo Vargas Perez	1,118,573,517	Aux. De Enfermería	11 noviembre de 2024
3	Yudy Mayerly Daza Rodriguez	1,006,532,127	Aux. De Enfermería	11 noviembre de 2024
4	Maria Cristina Santiago	40,017,230	Servicios Generales	11 noviembre de 2024
5	Carmen Luisa Joya Barrera	47,437,482	Manipulador De Alimentos	11 noviembre de 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO				
ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INICIO
1	Sandra Milena Arcila Botero	44,001,224	Nutricionista	11 noviembre de 2024
2	Carlos Alberto Espitia Berrido	17,338,038	Medico Geriatra	11 noviembre de 2024
3	Zulma Liliana Triana Cruz	47,431,696	Fisioterapia	11 noviembre de 2024
4	Nataly Luna Gonzalez	1,118,556,424	Psicóloga	11 noviembre de 2024
5	Sandra Yined León Mora	39,951,268	Coordinadora	11 noviembre de 2024
6	Carolina Kimberly Suarez Gonzales	1,118,202,333	Manipuladora De Alimentos	11 noviembre de 2024

3.DECISIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente, el Supervisor William Hernán Abril Valcárcel verifica que el personal requerido en el convenio se encuentra debidamente vinculado, cumpliendo con las disposiciones legales en materia laboral.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1311

Por su parte, Sandra Yined León Mora, identificada con CC. 39.951.268 de Villanueva representante legal de la Corporación Alianza Terra con NIT. 900335860-0 se compromete a realizar los pagos oportunos relacionados con los temas de seguridad social, garantizando el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos laborales) y los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) correspondientes al personal vinculado en la ejecución del convenio.

Siendo las 12:30 am, se da por terminada la reunión de comité, y se firma por los que en ella intervinieron:

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social Supervisor

LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Profesional de apoyo a la supervisión

CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0
R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva



REUNION DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO

ACTA N° 04 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024

FECHA: Tauramena, 26 diciembre de 2024
HORA: De las 08:00 A.m. a las 12.30 Pm
LUGAR: Secretaría de Desarrollo Social

ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL	Supervisor Secretario de Desarrollo Social
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT. 900335860-0 R/L SANDRA YINED LEÓN MORA CC. 39.951.268 de Villanueva	Cooperante
LINA MARIA ROSAS PLAZAS CC 1.052.397.171 DE DUITAMA	Profesional de apoyo a la supervisión

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo del secretario de despacho y verificación del quorum.
2. Exposición y aprobación de la terminación anticipada del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.
- 3.

DESARROLLO

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Siendo las 08:00 a.m. se reúnen en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y SANDRA YINED LEÓN MORA, identificada con CC. 39.951.268 de Villanueva representante legal de la CORPORACIÓN ALIANZA TERRA con NIT. 900335860-0 y LINA MARIA ROSAS PLAZAS profesional de apoyo a la supervisión para dar inicio a la reunión de Comité técnico operativo No 04 del CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DEL 19 NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.



Acto seguido, la supervisión del convenio, en cabeza del señor WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL, Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, informa que los recursos del presente convenio fueron financiados a través del Convenio Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-022-2024 y No. interno 2563, suscrito entre el Departamento de Casanare y el Municipio de Tauramena, con un plazo de ejecución de dos (2) meses y diez (10) días, comprendido entre el 18 de octubre de 2024 y el 27 de diciembre de 2024.

Una vez la entidad notificó la correspondiente acta de terminación, se deja constancia por parte de la supervisión que, conforme al marco del citado convenio interadministrativo No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-022-2024 Y No interno 2563, con fecha de terminación día 27 de diciembre de 2024, en atención al cumplimiento del principio de anualidad presupuestal, según el cual: "El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción".

En consecuencia, el Convenio de Asociación No 022 suscrito el 19 de noviembre de 2024 celebrado entre el Municipio de Tauramena y la Corporación Alianza Terra, tiene como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendario.

No obstante, conforme a lo anteriormente expuesto, la supervisión del convenio manifiesta que, dado que la fuente de financiación corresponde al Convenio Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-022-2024 y No. interno 2563, el cual se da por terminado el 27 de diciembre de 2024, los servicios prestados con posterioridad a esa fecha no serán reconocidos presupuestalmente. En razón de ello, se hace necesario proceder con la suscripción del acta de terminación anticipada del presente convenio de asociación, en estricto cumplimiento del principio de anualidad presupuestal.

A continuación, toma la palabra el Profesional de Apoyo, quien manifiesta que se ha realizado la liberación del saldo no ejecutado, mediante la correspondiente modificación contractual, por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.603.061), monto que corresponde a la integralidad del valor de los servicios no ejecutados en el marco del convenio, una vez ajustado a la fecha efectiva de terminación (27 de diciembre de 2024).

Seguidamente, interviene el Representante Legal de la Corporación Alianza Terra, quien, una vez verificado el contenido del acta de terminación del Convenio Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-022-2024 y No. interno 2563, manifiesta su aceptación de que dicho instrumento se entiende terminado a partir del 27 de diciembre de 2024, y por tanto, se da por terminado de forma anticipada el Convenio de Asociación del 19 de noviembre de 2024, dejando constancia de que los servicios prestados serán reconocidos únicamente hasta el día 27 de diciembre de 2024.

3.DECISIÓN



ACTA DE REUNION 1514

FS114-08

Versión: 5

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Supervisor William Hernán Abril Valcárcel manifiesta que la fecha de terminación anticipada del Convenio de Asociación No. 022, suscrito el 19 de noviembre de 2024 entre el Municipio de Tauramena y la Corporación Alianza Terra, se establece para el día 27 de diciembre de 2024. Dicho convenio tuvo una ejecución efectiva de treinta y siete (37) días de servicio. Así mismo, se deja constancia de la existencia de un saldo no ejecutado por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.603.061), el cual corresponde a la integralidad del valor de los servicios que no fueron ejecutados dentro del marco del convenio.

Siendo las 12:30 am, se da por terminada la reunión de comité, y se firma por los que en ella intervinieron:

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social Supervisor

LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Profesional de apoyo a la supervisión

CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0
R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva

Se certifica que LAURA SOFIA PINILLA GONZALEZ identificado(a) con CC 1006553778 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CORPORACION ALIANZA TERRA NI 900335860																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vl
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12		X						A									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30	X	X						C									
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12		X															
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C									
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A									

APORTANTE: CORPORACION ALIANZA TERRA NI 900335860

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C									
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X															
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X															
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X															
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X															
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X															
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	11		X						A									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C									
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	11		X															
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X						A									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30	X	X						C									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X						A									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30	X	X						C									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X						A									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30	X	X						C									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X						A									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30	X	X						C									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X						A									
9478748501	9478748501	N	2024-12-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30	X	X						C									

APORTANTE: CORPORACION ALIANZA TERRA NI 900335860																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X															
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X															
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X															
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X															
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	11		X															
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	

Este certificado se expide el día 2025-08-02 a las 12:08.

Se certifica que CARMEN LUISA JOYA BARRERA identificado(a) con CC 47437482 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CORPORACION ALIANZA TERRA NI 900335860																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487176017	9487176017	E	2025-06-05	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	27		X															
9487176017	9487176017	E	2025-06-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9487176017	9487176017	E	2025-06-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9487176017	9487176017	E	2025-06-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9487175824	9487175824	E	2025-06-05	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	10	X																
9487175824	9487175824	E	2025-06-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	10	X																
9487175824	9487175824	E	2025-06-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	10	X																
9487175824	9487175824	E	2025-06-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	10	X																

Este certificado se expide el día 2025-08-02 a las 12:08.

Se certifica que YUDY MAYERLY DAZA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1006532127 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CORPORACION ALIANZA TERRA NI 900335860																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X															
9479609007	9479609007	E	2025-05-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	18	X																
9479609007	9479609007	E	2025-05-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	18	X																
9479609007	9479609007	E	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	18	X																
9479609007	9479609007	E	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	18	X																
9479609007	9479609007	E	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	18	X																
9479609007	9479609007	E	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	18	X																

Este certificado se expide el día 2025-08-02 a las 14:08.

Se certifica que JUAN PABLO VARGAS PEREZ identificado(a) con CC 1118573517 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CORPORACION ALIANZA TERRA NI 900335860																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	tri	vl	
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	27		X																
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X																
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X																
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X																
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X																
9479610619	9479610619	E	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27		X																
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12		X						A										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30	X	X						C										
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	12		X																
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C										
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X						A										

APORTANTE: CORPORACION ALIANZA TERRA NI 900335860																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9479610249	9479610249	N	2025-05-21	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30	X	X						C											
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X																	
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X																	
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X																	
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X																	
9478750084	9478750084	E	2024-12-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	12		X																	
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																			
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			
9477438784	9477438784	E	2024-11-19	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																			
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			
9476097873	9476097873	E	2024-10-28	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			

Este certificado se expide el día 2025-08-02 a las 12:08.



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE



1522

Certificamos que CARLOS ALBERTO con documento Cedula de Ciudadania 17338038, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CARLOS ALBERTO ESPITIA BERRIO con documento CC 17338038, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4584973211	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2024
Fecha Pago	2025/01/03	Número de Autorización	9991313690

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN	Administradora	25-14 COLPENSIONES	
Días	30 Tarifa	16,000 %	
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD	Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S	
Días	30 Tarifa	12,500 %	

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE	
Días	30 Tarifa	0,522 %	
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Certificamos que CARLOS ALBERTO con documento Cedula de Ciudadania 17338038, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CARLOS ALBERTO ESPITIA BERRIO con documento CC 17338038, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4582937714	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/23	Número de Autorización	9991235446

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Certificamos que ZULMA LILIANA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 47431696, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ZULMA LILIANA TRIANA CRUZ con documento CC 47431696, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4583201894	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/12	Número de Autorización	9991113134

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	23 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	23 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	23 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Certificamos que ZULMA LILIANA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 47431696, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ZULMA LILIANA TRIANA CRUZ con documento CC 47431696, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4578343265	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/11/21	Número de Autorización	9990772757

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30 Tarifa		12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Certificamos que NATALY con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118556424, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) NATALY LUNA GONZALEZ con documento CC 1118556424, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4583439440	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/13	Número de Autorización	9991127984

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Certificamos que NATALY con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118556424, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) NATALY LUNA GONZALEZ con documento CC 1118556424, como se detalla a continuación:

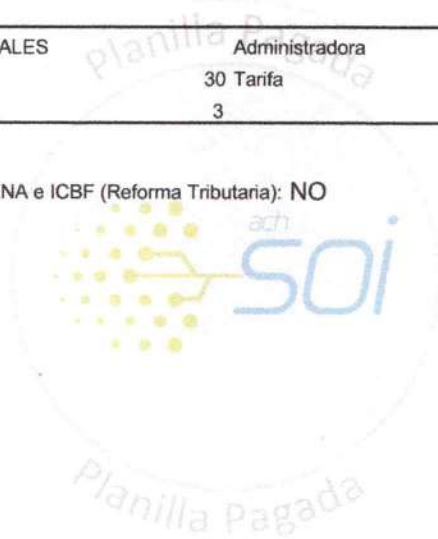
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4579908381	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/11	Número de Autorización	9991079942

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO





ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1579

15 abril de 2025

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0

Por medio de la presente me permito presentar observaciones al informe de liquidación entregado al profesional de apoyo el día 09 abril de 2025 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 020 de 19 noviembre 2024 cuyo DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA a continuación se relaciona las observaciones encontradas en el informe

Por otra parte, se indica que la etapa de liquidación, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN**, tendrá una vigencia adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual. Lo anterior, para efectos de la liquidación del convenio y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, **DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. Asimismo, se aclara que, vencido el plazo de liquidación bilateral, la entidad contará con un término de dos (2) meses para adelantar el trámite de la liquidación unilateral, de conformidad con los informes allegados por el cooperante y validados por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que los recursos del convenio en mención hacen parte de un convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación de Casanare, entidad territorial que adelantará la liquidación bilateral hasta el día 28 de abril. Una vez vencido dicho término, la entidad procederá con la liquidación unilateral, con base en los requerimientos allegados al municipio y los soportes derivados de la ejecución del convenio interadministrativo."

INFORME ADMINISTRATIVO

Se solicita relacionar lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal b). Presentación de Pólizas por parte fundación) y aprobación de las mismas por parte del MUNICIPIO, c). Pago de estampilla Pro-cultura, d) Pago estampilla Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, e) Pago tasa Pro-deporte, f) Apertura de la cuenta de ahorro separada conforme al parágrafo primero de la cláusula sexta del presente convenio, g) Aprobación del plan de inversión del anticipo por el supervisor y h) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores.

Relación de oficios de correspondencia emitidos a supervisión

No se relaciona contrato de prestación del servicio de profesionales de medico especialista en geriatría y fisioterapeuta.

No se evidencia la relación de las hojas de vida del personal profesional, técnico y servicios generales, manipuladora de alimentos, coordinadora del programa conforme a lo establecido en el documento CRE-MT-SDS-016-2024, y hacen parte como soportes requeridos para cada uno de los componentes del convenio en mención, según lo estipulado en los términos de referencia.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



La CORPORACION no soporta registro fotográfico de UNA HUERTA CASERA (con la disponibilidad del terreno la huerta), conforme a los Informe técnico y evaluación de proponente

INFORME TÉCNICO

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

Observación Con el objetivo de facilitar la revisión, análisis y posterior liquidación del convenio, se sugiere que el Informe Técnico-Financiero sea organizado siguiendo la misma estructura de los ítems establecidos en el contrato, de manera secuencial y detallada.

Asimismo, se recomienda adjuntar los anexos correspondientes al estudio previo, debidamente clasificados, lo cual permitirá una trazabilidad adecuada de la información, y asegurará que se cumplan los lineamientos contractuales y normativos para la etapa de liquidación.

No se soporte Minuta patrón y ciclos de menús aprobada por profesional en nutrición, por lo tanto el registro de ración servida no se encuentra valido puesto que no se encuentra este soporte como hoja de ruta del componente nutricional

No se evidencia Registro fotográfico cantidades o gramajes de nutrientes estipulados en la minuta patrón

1.2.1 ATENCIÓN EN SALUD (ACTIVIDADES QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR).

Se establece tres informe técnicos de las actividades ejecutadas por tres (3) Auxiliares de Enfermería, en donde se evidencia que, en las actividades administración de medicamentos, manejo de kardex, toma de signos vitales, notas de enfermería, historias integrales, se hace referencia a un soporte en formato CD. Sin embargo, al momento de la revisión, dichos CD no se encontraron adjuntos al informe correspondiente.

No se anexa cuadro de turnos del periodo 21 de noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

Actividades de charlas de auto cuidado en el desarrollo de

1.2.2. NO SE ENTREGA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: LOS CUALES DEBEN CONTENER DESCRIBIR EL DESARROLLO

Se evidencia que la Corporación no ha generado los soportes correspondientes a las siguientes actividades, los cuales son fundamentales para respaldar la ejecución técnica del convenio.

- Realizar dos valoraciones de seguimiento a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios a fin de Identificar los casos que presenten desnutrición o riesgo nutricional, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso a los 11 beneficiarios del Centro de Protección.

Soportes de entrega

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales, diagnóstico, resultado valoración,

Valoración nutricional inicial y final

Registro fotográfico

- Velar porque se cumpla las cantidades de nutrientes estipulados en la minuta patrón.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1030

- Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores del centro de protección, de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos programados.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje

- Dos (2) Charlas sobre buenas prácticas de manufactura BPM, con el fin de brindar productos seguros en higiene y manipulación, para todo el personal. (Una mensual).

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Dos (2) charlas sobre las formas de preparación y elaboración de los alimentos que componen la minuta determinando la calidad nutricional y la tolerancia digestiva. (Charlas a personal manipulador de alimentos). Una mensual.

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Emitir diagnostico nutricional que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

- Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

NO SE SOPORTA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA O MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRÍA:

No se refleja informe ejecutivo y descripción de la actividades a realizadas

- Realizar seguimiento mensual mediante dos (2) valoraciones, a los 11 adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección.

Soportes

Las valoraciones se deben hacer en de consecutivo del numero en el mismo orden del compone de alimentación

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales , diagnostico, resultado valoración,

No se aporta registro fotográfico de las valoraciones

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030

Certificamos que NATALY con documento Cedula de Ciudadania 1118556424, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) NATALY LUNA GONZALEZ con documento CC 1118556424, como se detalla a continuación:

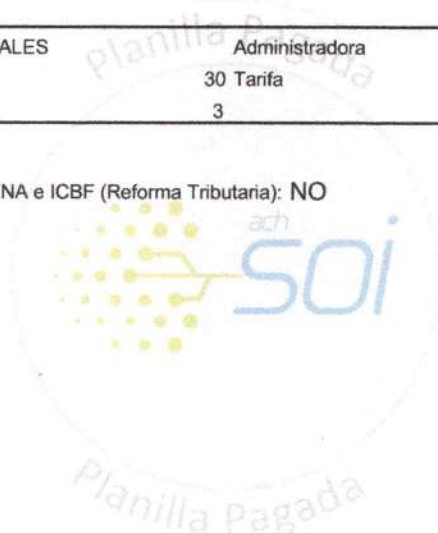
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4579908381	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/11	Número de Autorización	9991079942

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO





ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1579

15 abril de 2025

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0

Por medio de la presente me permito presentar observaciones al informe de liquidación entregado al profesional de apoyo el día 09 abril de 2025 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 020 de 19 noviembre 2024 cuyo DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA a continuación se relaciona las observaciones encontradas en el informe

Por otra parte, se indica que la etapa de liquidación, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN**, tendrá una vigencia adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual. Lo anterior, para efectos de la liquidación del convenio y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, **DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. Asimismo, se aclara que, vencido el plazo de liquidación bilateral, la entidad contará con un término de dos (2) meses para adelantar el trámite de la liquidación unilateral, de conformidad con los informes allegados por el cooperante y validados por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que los recursos del convenio en mención hacen parte de un convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación de Casanare, entidad territorial que adelantará la liquidación bilateral hasta el día 28 de abril. Una vez vencido dicho término, la entidad procederá con la liquidación unilateral, con base en los requerimientos allegados al municipio y los soportes derivados de la ejecución del convenio interadministrativo."

INFORME ADMINISTRATIVO

Se solicita relacionar lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal b). Presentación de Pólizas por parte fundación) y aprobación de las mismas por parte del MUNICIPIO, c). Pago de estampilla Pro-cultura, d) Pago estampilla Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, e) Pago tasa Pro-deporte, f) Apertura de la cuenta de ahorro separada conforme al parágrafo primero de la cláusula sexta del presente convenio, g) Aprobación del plan de inversión del anticipo por el supervisor y h) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores.

Relación de oficios de correspondencia emitidos a supervisión

No se relaciona contrato de prestación del servicio de profesionales de medico especialista en geriatría y fisioterapeuta.

No se evidencia la relación de las hojas de vida del personal profesional, técnico y servicios generales, manipuladora de alimentos, coordinadora del programa conforme a lo establecido en el documento CRE-MT-SDS-016-2024, y hacen parte como soportes requeridos para cada uno de los componentes del convenio en mención, según lo estipulado en los términos de referencia.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



La CORPORACION no soporta registro fotográfico de UNA HUERTA CASERA (con la disponibilidad del terreno la huerta), conforme a los Informe técnico y evaluación de proponente

INFORME TÉCNICO

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

Observación Con el objetivo de facilitar la revisión, análisis y posterior liquidación del convenio, se sugiere que el Informe Técnico-Financiero sea organizado siguiendo la misma estructura de los ítems establecidos en el contrato, de manera secuencial y detallada.

Asimismo, se recomienda adjuntar los anexos correspondientes al estudio previo, debidamente clasificados, lo cual permitirá una trazabilidad adecuada de la información, y asegurará que se cumplan los lineamientos contractuales y normativos para la etapa de liquidación.

No se soporte Minuta patrón y ciclos de menús aprobada por profesional en nutrición, por lo tanto el registro de ración servida no se encuentra valido puesto que no se encuentra este soporte como hoja de ruta del componente nutricional

No se evidencia Registro fotográfico cantidades o gramajes de nutrientes estipulados en la minuta patrón

1.2.1 ATENCIÓN EN SALUD (ACTIVIDADES QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR).

Se establece tres informe técnicos de las actividades ejecutadas por tres (3) Auxiliares de Enfermería, en donde se evidencia que, en las actividades administración de medicamentos, manejo de kardex, toma de signos vitales, notas de enfermería, historias integrales, se hace referencia a un soporte en formato CD. Sin embargo, al momento de la revisión, dichos CD no se encontraron adjuntos al informe correspondiente.

No se anexa cuadro de turnos del periodo 21 de noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

Actividades de charlas de auto cuidado en el desarrollo de

1.2.2. NO SE ENTREGA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: LOS CUALES DEBEN CONTENER DESCRIBIR EL DESARROLLO

Se evidencia que la Corporación no ha generado los soportes correspondientes a las siguientes actividades, los cuales son fundamentales para respaldar la ejecución técnica del convenio.

- Realizar dos valoraciones de seguimiento a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios a fin de Identificar los casos que presenten desnutrición o riesgo nutricional, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso a los 11 beneficiarios del Centro de Protección.

Soportes de entrega

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales, diagnóstico, resultado valoración,

Valoración nutricional inicial y final

Registro fotográfico

- Velar porque se cumpla las cantidades de nutrientes estipulados en la minuta patrón.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1030

- Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores del centro de protección, de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos programados.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje

- Dos (2) Charlas sobre buenas prácticas de manufactura BPM, con el fin de brindar productos seguros en higiene y manipulación, para todo el personal. (Una mensual).

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Dos (2) charlas sobre las formas de preparación y elaboración de los alimentos que componen la minuta determinando la calidad nutricional y la tolerancia digestiva. (Charlas a personal manipulador de alimentos). Una mensual.

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Emitir diagnostico nutricional que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

- Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

NO SE SOPORTA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA O MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRÍA:

No se refleja informe ejecutivo y descripción de la actividades a realizadas

- Realizar seguimiento mensual mediante dos (2) valoraciones, a los 11 adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección.

Soportes

Las valoraciones se deben hacer en de consecutivo del numero en el mismo orden del compone de alimentación

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales , diagnostico, resultado valoración,

No se aporta registro fotográfico de las valoraciones

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030

Certificamos que NATALY con documento Cedula de Ciudadania 1118556424, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) NATALY LUNA GONZALEZ con documento CC 1118556424, como se detalla a continuación:

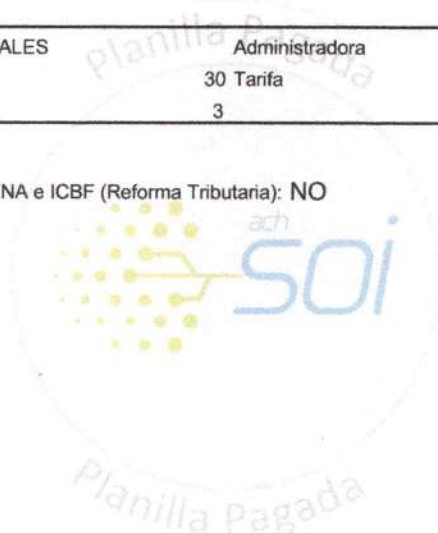
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4579908381	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/11	Número de Autorización	9991079942

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO





ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1579

15 abril de 2025

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0

Por medio de la presente me permito presentar observaciones al informe de liquidación entregado al profesional de apoyo el día 09 abril de 2025 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 020 de 19 noviembre 2024 cuyo DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA a continuación se relaciona las observaciones encontradas en el informe

Por otra parte, se indica que la etapa de liquidación, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN**, tendrá una vigencia adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual. Lo anterior, para efectos de la liquidación del convenio y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, **DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. Asimismo, se aclara que, vencido el plazo de liquidación bilateral, la entidad contará con un término de dos (2) meses para adelantar el trámite de la liquidación unilateral, de conformidad con los informes allegados por el cooperante y validados por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que los recursos del convenio en mención hacen parte de un convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación de Casanare, entidad territorial que adelantará la liquidación bilateral hasta el día 28 de abril. Una vez vencido dicho término, la entidad procederá con la liquidación unilateral, con base en los requerimientos allegados al municipio y los soportes derivados de la ejecución del convenio interadministrativo."

INFORME ADMINISTRATIVO

Se solicita relacionar lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal b). Presentación de Pólizas por parte fundación) y aprobación de las mismas por parte del MUNICIPIO, c). Pago de estampilla Pro-cultura, d) Pago estampilla Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, e) Pago tasa Pro-deporte, f) Apertura de la cuenta de ahorro separada conforme al parágrafo primero de la cláusula sexta del presente convenio, g) Aprobación del plan de inversión del anticipo por el supervisor y h) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores.

Relación de oficios de correspondencia emitidos a supervisión

No se relaciona contrato de prestación del servicio de profesionales de medico especialista en geriatría y fisioterapeuta.

No se evidencia la relación de las hojas de vida del personal profesional, técnico y servicios generales, manipuladora de alimentos, coordinadora del programa conforme a lo establecido en el documento CRE-MT-SDS-016-2024, y hacen parte como soportes requeridos para cada uno de los componentes del convenio en mención, según lo estipulado en los términos de referencia.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



La CORPORACION no soporta registro fotográfico de UNA HUERTA CASERA (con la disponibilidad del terreno la huerta), conforme a los Informe técnico y evaluación de proponente

INFORME TÉCNICO

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

Observación Con el objetivo de facilitar la revisión, análisis y posterior liquidación del convenio, se sugiere que el Informe Técnico-Financiero sea organizado siguiendo la misma estructura de los ítems establecidos en el contrato, de manera secuencial y detallada.

Asimismo, se recomienda adjuntar los anexos correspondientes al estudio previo, debidamente clasificados, lo cual permitirá una trazabilidad adecuada de la información, y asegurará que se cumplan los lineamientos contractuales y normativos para la etapa de liquidación.

No se soporte Minuta patrón y ciclos de menús aprobada por profesional en nutrición, por lo tanto el registro de ración servida no se encuentra valido puesto que no se encuentra este soporte como hoja de ruta del componente nutricional

No se evidencia Registro fotográfico cantidades o gramajes de nutrientes estipulados en la minuta patrón

1.2.1 ATENCIÓN EN SALUD (ACTIVIDADES QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR).

Se establece tres informe técnicos de las actividades ejecutadas por tres (3) Auxiliares de Enfermería, en donde se evidencia que, en las actividades administración de medicamentos, manejo de kardex, toma de signos vitales, notas de enfermería, historias integrales, se hace referencia a un soporte en formato CD. Sin embargo, al momento de la revisión, dichos CD no se encontraron adjuntos al informe correspondiente.

No se anexa cuadro de turnos del periodo 21 de noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

Actividades de charlas de auto cuidado en el desarrollo de

1.2.2. NO SE ENTREGA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: LOS CUALES DEBEN CONTENER DESCRIBIR EL DESARROLLO

Se evidencia que la Corporación no ha generado los soportes correspondientes a las siguientes actividades, los cuales son fundamentales para respaldar la ejecución técnica del convenio.

- Realizar dos valoraciones de seguimiento a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios a fin de Identificar los casos que presenten desnutrición o riesgo nutricional, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso a los 11 beneficiarios del Centro de Protección.

Soportes de entrega

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales, diagnóstico, resultado valoración,

Valoración nutricional inicial y final

Registro fotográfico

- Velar porque se cumpla las cantidades de nutrientes estipulados en la minuta patrón.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1030

- Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores del centro de protección, de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos programados.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje

- Dos (2) Charlas sobre buenas prácticas de manufactura BPM, con el fin de brindar productos seguros en higiene y manipulación, para todo el personal. (Una mensual).

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Dos (2) charlas sobre las formas de preparación y elaboración de los alimentos que componen la minuta determinando la calidad nutricional y la tolerancia digestiva. (Charlas a personal manipulador de alimentos). Una mensual.

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Emitir diagnostico nutricional que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

- Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

NO SE SOPORTA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA O MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRÍA:

No se refleja informe ejecutivo y descripción de la actividades a realizadas

- Realizar seguimiento mensual mediante dos (2) valoraciones, a los 11 adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección.

Soportes

Las valoraciones se deben hacer en de consecutivo del numero en el mismo orden del compone de alimentación

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales , diagnostico, resultado valoración,

No se aporta registro fotográfico de las valoraciones

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030

Certificamos que NATALY con documento Cedula de Ciudadania 1118556424, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) NATALY LUNA GONZALEZ con documento CC 1118556424, como se detalla a continuación:

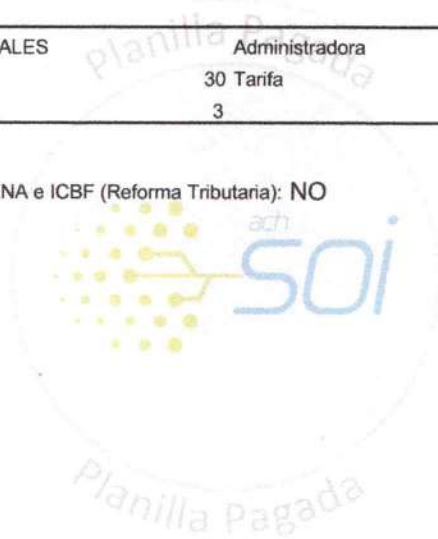
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4579908381	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/11	Número de Autorización	9991079942

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO





ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1579

15 abril de 2025

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0

Por medio de la presente me permito presentar observaciones al informe de liquidación entregado al profesional de apoyo el día 09 abril de 2025 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 020 de 19 noviembre 2024 cuyo DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA a continuación se relaciona las observaciones encontradas en el informe

Por otra parte, se indica que la etapa de liquidación, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN**, tendrá una vigencia adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual. Lo anterior, para efectos de la liquidación del convenio y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, **DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. Asimismo, se aclara que, vencido el plazo de liquidación bilateral, la entidad contará con un término de dos (2) meses para adelantar el trámite de la liquidación unilateral, de conformidad con los informes allegados por el cooperante y validados por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que los recursos del convenio en mención hacen parte de un convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación de Casanare, entidad territorial que adelantará la liquidación bilateral hasta el día 28 de abril. Una vez vencido dicho término, la entidad procederá con la liquidación unilateral, con base en los requerimientos allegados al municipio y los soportes derivados de la ejecución del convenio interadministrativo."

INFORME ADMINISTRATIVO

Se solicita relacionar lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal b). Presentación de Pólizas por parte fundación) y aprobación de las mismas por parte del MUNICIPIO, c). Pago de estampilla Pro-cultura, d) Pago estampilla Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, e) Pago tasa Pro-deporte, f) Apertura de la cuenta de ahorro separada conforme al parágrafo primero de la cláusula sexta del presente convenio, g) Aprobación del plan de inversión del anticipo por el supervisor y h) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores.

Relación de oficios de correspondencia emitidos a supervisión

No se relaciona contrato de prestación del servicio de profesionales de medico especialista en geriatría y fisioterapeuta.

No se evidencia la relación de las hojas de vida del personal profesional, técnico y servicios generales, manipuladora de alimentos, coordinadora del programa conforme a lo establecido en el documento CRE-MT-SDS-016-2024, y hacen parte como soportes requeridos para cada uno de los componentes del convenio en mención, según lo estipulado en los términos de referencia.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



La CORPORACION no soporta registro fotográfico de UNA HUERTA CASERA (con la disponibilidad del terreno la huerta), conforme a los Informe técnico y evaluación de proponente

INFORME TÉCNICO

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

Observación Con el objetivo de facilitar la revisión, análisis y posterior liquidación del convenio, se sugiere que el Informe Técnico-Financiero sea organizado siguiendo la misma estructura de los ítems establecidos en el contrato, de manera secuencial y detallada.

Asimismo, se recomienda adjuntar los anexos correspondientes al estudio previo, debidamente clasificados, lo cual permitirá una trazabilidad adecuada de la información, y asegurará que se cumplan los lineamientos contractuales y normativos para la etapa de liquidación.

No se soporte Minuta patrón y ciclos de menús aprobada por profesional en nutrición, por lo tanto el registro de ración servida no se encuentra valido puesto que no se encuentra este soporte como hoja de ruta del componente nutricional

No se evidencia Registro fotográfico cantidades o gramajes de nutrientes estipulados en la minuta patrón

1.2.1 ATENCIÓN EN SALUD (ACTIVIDADES QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR).

Se establece tres informe técnicos de las actividades ejecutadas por tres (3) Auxiliares de Enfermería, en donde se evidencia que, en las actividades administración de medicamentos, manejo de kardex, toma de signos vitales, notas de enfermería, historias integrales, se hace referencia a un soporte en formato CD. Sin embargo, al momento de la revisión, dichos CD no se encontraron adjuntos al informe correspondiente.

No se anexa cuadro de turnos del periodo 21 de noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

Actividades de charlas de auto cuidado en el desarrollo de

1.2.2. NO SE ENTREGA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: LOS CUALES DEBEN CONTENER DESCRIBIR EL DESARROLLO

Se evidencia que la Corporación no ha generado los soportes correspondientes a las siguientes actividades, los cuales son fundamentales para respaldar la ejecución técnica del convenio.

- Realizar dos valoraciones de seguimiento a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios a fin de Identificar los casos que presenten desnutrición o riesgo nutricional, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso a los 11 beneficiarios del Centro de Protección.

Soportes de entrega

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales, diagnóstico, resultado valoración,

Valoración nutricional inicial y final

Registro fotográfico

- Velar porque se cumpla las cantidades de nutrientes estipulados en la minuta patrón.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1030

- Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores del centro de protección, de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos programados.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje

- Dos (2) Charlas sobre buenas prácticas de manufactura BPM, con el fin de brindar productos seguros en higiene y manipulación, para todo el personal. (Una mensual).

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Dos (2) charlas sobre las formas de preparación y elaboración de los alimentos que componen la minuta determinando la calidad nutricional y la tolerancia digestiva. (Charlas a personal manipulador de alimentos). Una mensual.

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Emitir diagnostico nutricional que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

- Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

NO SE SOPORTA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA O MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRÍA:

No se refleja informe ejecutivo y descripción de la actividades a realizadas

- Realizar seguimiento mensual mediante dos (2) valoraciones, a los 11 adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección.

Soportes

Las valoraciones se deben hacer en de consecutivo del numero en el mismo orden del compone de alimentación

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales , diagnostico, resultado valoración,

No se aporta registro fotográfico de las valoraciones

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030

Certificamos que NATALY con documento Cedula de Ciudadania 1118556424, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) NATALY LUNA GONZALEZ con documento CC 1118556424, como se detalla a continuación:

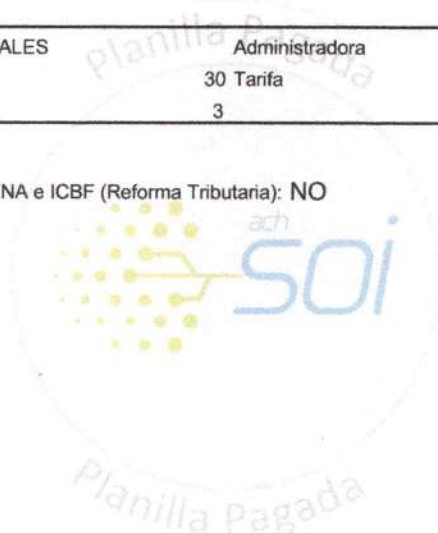
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4579908381	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/12/11	Número de Autorización	9991079942

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30 Tarifa		16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30 Tarifa		12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30 Tarifa		2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO





ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1579

15 abril de 2025

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0

Por medio de la presente me permito presentar observaciones al informe de liquidación entregado al profesional de apoyo el día 09 abril de 2025 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 020 de 19 noviembre 2024 cuyo DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA a continuación se relaciona las observaciones encontradas en el informe

Por otra parte, se indica que la etapa de liquidación, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN**, tendrá una vigencia adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual. Lo anterior, para efectos de la liquidación del convenio y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, **DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. Asimismo, se aclara que, vencido el plazo de liquidación bilateral, la entidad contará con un término de dos (2) meses para adelantar el trámite de la liquidación unilateral, de conformidad con los informes allegados por el cooperante y validados por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que los recursos del convenio en mención hacen parte de un convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación de Casanare, entidad territorial que adelantará la liquidación bilateral hasta el día 28 de abril. Una vez vencido dicho término, la entidad procederá con la liquidación unilateral, con base en los requerimientos allegados al municipio y los soportes derivados de la ejecución del convenio interadministrativo."

INFORME ADMINISTRATIVO

Se solicita relacionar lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal b). Presentación de Pólizas por parte fundación) y aprobación de las mismas por parte del MUNICIPIO, c). Pago de estampilla Pro-cultura, d) Pago estampilla Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, e) Pago tasa Pro-deporte, f) Apertura de la cuenta de ahorro separada conforme al parágrafo primero de la cláusula sexta del presente convenio, g) Aprobación del plan de inversión del anticipo por el supervisor y h) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores.

Relación de oficios de correspondencia emitidos a supervisión

No se relaciona contrato de prestación del servicio de profesionales de medico especialista en geriatría y fisioterapeuta.

No se evidencia la relación de las hojas de vida del personal profesional, técnico y servicios generales, manipuladora de alimentos, coordinadora del programa conforme a lo establecido en el documento CRE-MT-SDS-016-2024, y hacen parte como soportes requeridos para cada uno de los componentes del convenio en mención, según lo estipulado en los términos de referencia.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



La CORPORACION no soporta registro fotográfico de UNA HUERTA CASERA (con la disponibilidad del terreno la huerta), conforme a los Informe técnico y evaluación de proponente

INFORME TÉCNICO

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

Observación Con el objetivo de facilitar la revisión, análisis y posterior liquidación del convenio, se sugiere que el Informe Técnico-Financiero sea organizado siguiendo la misma estructura de los ítems establecidos en el contrato, de manera secuencial y detallada.

Asimismo, se recomienda adjuntar los anexos correspondientes al estudio previo, debidamente clasificados, lo cual permitirá una trazabilidad adecuada de la información, y asegurará que se cumplan los lineamientos contractuales y normativos para la etapa de liquidación.

No se soporte Minuta patrón y ciclos de menús aprobada por profesional en nutrición, por lo tanto el registro de ración servida no se encuentra valido puesto que no se encuentra este soporte como hoja de ruta del componente nutricional

No se evidencia Registro fotográfico cantidades o gramajes de nutrientes estipulados en la minuta patrón

1.2.1 ATENCIÓN EN SALUD (ACTIVIDADES QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR).

Se establece tres informe técnicos de las actividades ejecutadas por tres (3) Auxiliares de Enfermería, en donde se evidencia que, en las actividades administración de medicamentos, manejo de kardex, toma de signos vitales, notas de enfermería, historias integrales, se hace referencia a un soporte en formato CD. Sin embargo, al momento de la revisión, dichos CD no se encontraron adjuntos al informe correspondiente.

No se anexa cuadro de turnos del periodo 21 de noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

Actividades de charlas de auto cuidado en el desarrollo de

1.2.2. NO SE ENTREGA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: LOS CUALES DEBEN CONTENER DESCRIBIR EL DESARROLLO

Se evidencia que la Corporación no ha generado los soportes correspondientes a las siguientes actividades, los cuales son fundamentales para respaldar la ejecución técnica del convenio.

- Realizar dos valoraciones de seguimiento a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios a fin de Identificar los casos que presenten desnutrición o riesgo nutricional, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso a los 11 beneficiarios del Centro de Protección.

Soportes de entrega

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales, diagnóstico, resultado valoración,

Valoración nutricional inicial y final

Registro fotográfico

- Velar porque se cumpla las cantidades de nutrientes estipulados en la minuta patrón.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1030

- Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores del centro de protección, de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos programados.

Soportes de entrega

Registro fotográfico del gramaje

- Dos (2) Charlas sobre buenas prácticas de manufactura BPM, con el fin de brindar productos seguros en higiene y manipulación, para todo el personal. (Una mensual).

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Dos (2) charlas sobre las formas de preparación y elaboración de los alimentos que componen la minuta determinando la calidad nutricional y la tolerancia digestiva. (Charlas a personal manipulador de alimentos). Una mensual.

Soportes de entrega

Registro fotográfico de las dos charlas

Metodología de charla

- Emitir diagnostico nutricional que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

- Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

NO SE SOPORTA INFORME DE SERVICIO PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA O MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRÍA:

No se refleja informe ejecutivo y descripción de la actividades a realizadas

- Realizar seguimiento mensual mediante dos (2) valoraciones, a los 11 adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección.

Soportes

Las valoraciones se deben hacer en de consecutivo del numero en el mismo orden del compone de alimentación

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales , diagnostico, resultado valoración,

No se aporta registro fotográfico de las valoraciones

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



- Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

NO SE SOPORTA INFORME DEL SERVICIO PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA O TERAPIA FÍSICA

Se evidencia que la Corporación no ha generado los soportes correspondientes a las siguientes actividades, los cuales son fundamentales para respaldar la ejecución técnica del convenio.

- Realizar Mínimo una (1) sesión DIARIA para la ocupación y aprovechamiento del tiempo Libre y la Promoción del Envejecimiento Activo.

Soportes

Registro fotográfico de una sección diaria

- Realizar dos (2) valoraciones de seguimiento en Fisioterapia mensual por cada adulto mayor.

Las valoraciones se deben hacer en el consecutivo del numero en el mismo orden del compoene de alimentación

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales , diagnostico, resultado valoración,

No se aporta registro fotográfico de las valoraciones

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

NO SE SOPORTA INFORME DEL SERVICIO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

Se evidencia que la Corporación no ha generado los soportes correspondientes a las siguientes actividades, los cuales son fundamentales para respaldar la ejecución técnica del convenio.

- Realizar Mínimo una (1) sesión DIARIA para la Promoción y atención de la salud mental.

Soportes de entregas

Registro fotográfico de una sección diaria

- Realizar dos (2) valoraciones de psicología mensual, por cada adulto mayor.

Soportes de entregas

Las valoraciones se deben hacer en el consecutivo del numero en el mismo orden del compoene de alimentación

Base de los 11 beneficiarios donde se refleje datos generales , diagnostico, resultado valoración,

No se aporta registro fotográfico de las valoraciones

Informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidenciara gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones.

1.3 Prestación de servicios que garantizan la permanencia y cuidado de los adultos mayores, a través de la atención integral en centro de bienestar y/o protección.



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1532

No se genera soportes para los componentes 1.3.1. elementos de aseo personal del adulto mayor, 1.3.2. elementos de aseo para cambio de pañal a continuación, se relaciona los soportes solicitados para dar cumplimiento a la actividad

Soporte a entregar

Registro fotográfico de cada beneficiario

Registro fotográfico de cada elemento, marca comercial, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario cuando aplique

Base de datos los beneficiarios.

OBSERVACIÓN EN LA ENTREGA DE SOPORTES PARA LAS ACTIVIDADES

Se establece que la Corporación no generó los soportes estipulados en la minuta del convenio, los cuales son de carácter obligatorio para dar cumplimiento a lo pactado entre las partes.

Se sugiere relacionar y entregar los soportes correspondientes a las actividades que se mencionan, teniendo en cuenta que su presentación está claramente establecida en la minuta del convenio y es necesaria para los procesos de seguimiento, verificación y liquidación del mismo:

Se recomienda a la Corporación generar y organizar estos soportes conforme a los lineamientos establecidos, con el fin de garantizar el cumplimiento contractual y evitar observaciones en la etapa de cierre y liquidación

1.3.3 Hospedaje: Alojamiento y estadía las 24 horas para 11 adultos mayores, en habitación compartida con cama individual, colchón, protector para colchón impermeable, sábanas de movimiento, sábanas, sobre sábanas, almohadas, fundas, protector para almohadas. En condiciones óptima para el descanso incluye Aseo General de Instalaciones Servicios limpieza y desinfección en las áreas de dormitorios, zona de circulación, de recreación, salas de estar, zonas verdes y espacio comunitarios.

1.3.4. Arreglo de Prendas de Vestir y Ropa de Cama: Servicio de lavandería, desinfección, desmanchar, aromatización de la prenda, eliminación de los ácaros y malos olores, planchar, doblar y dejar para listo la ropa para el uso de 11 adultos mayores.

Soporte a entregar

Registro fotográfico

1.3. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA EL BIENESTAR FÍSICO DEL ADULTO MAYOR CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN No. 555 DE 2023 DEL MSPS.

No se genere soporte se recomienda como Soportes a entregar Registro fotográfico de cada elemento, marca comercial, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario cuando aplique

2. COMPONENTE 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.2. **Auxilio Exequial para los 11 adultos mayores atendidos:** Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).

No se genere soporte se recomienda como Certificado de afiliación. En certificado número de beneficiarios 10, Cámara de comercio Registro único tributario

Aportes del cooperante

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ACTA DE REUNION

FSI14-08

Versión: 5

1533

Fumigación de todo el centro de bienestar (control de vectores y roedores)
Certificado de cumplimiento
Ficha de toxicidad de productos aplicados
Autorización por la secretaría de salud departamental
Carne de fumigador

Coordinador del proyecto, informe de actividades, aportes del sistema seguridad social, contrato

Pago de servicios públicos

INFORME FINANCIERO

Según el convenio se solicita anexar certificación del Personero Municipal que señale que en la Personería Municipal no se ha recibido quejas sobre el pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado, pago de obligaciones y acreedores y demás emolumentos por la CORPORACION ALIANZA TERRA, para la ejecución del objeto contractual.

Las observaciones que a continuación se presentan obedecen a lo estipulado en la cláusula tercera — Obligaciones de la Corporación Alianza Terra— y a las especificaciones técnicas del objeto contractual, en donde se describen de manera taxativa los productos a entregar.

No se genera soporte de comprobante de pago del periodo 21 noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024 de personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios

No se soporte liquidación del personal vinculado a través de contar laboral

No se soporta pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vincula en periodo comprendido de 21 noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

Agradecemos que se procediera con las correcciones necesarias a la mayor brevedad posible, con el fin de dar continuidad al proceso y cumplir con los plazos establecidos.

Quedo atenta a su pronta respuesta y a cualquier información adicional que se necesite para completar este proceso.

Cordialmente

Lina María Rosas Plazas

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN



1534

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

14 mayo de 2025

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0

ASUNTO: REQUERIMIENTO No. 02 – PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO NO. 20 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio de la presente, me permito presentar, por segunda vez, las observaciones correspondientes al informe de liquidación del Convenio de Asociación No. 020 del 19 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones de atención integral en el Centro de Protección Social a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de Tauramena." Cabe resaltar que las observaciones presentadas anteriormente el día martes 05 de mayo de 2025 al profesional de apoyo a la supervisión no fueron entregadas en su totalidad. Por tal motivo, y con el fin de garantizar la transparencia y claridad en el proceso de liquidación, reitero las observaciones adjuntas para su respectiva revisión e incorporación.

Por otra parte, se indica que la etapa de liquidación, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta sobre el Plazo de Ejecución, tendrá una vigencia adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual, el cual ya ha finalizado. Por tal razón, se procede a la presente actuación, para efectos de la liquidación del convenio, esta se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que regula el procedimiento aplicable a la liquidación de los contratos estatales, donde señala En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. Asimismo, se aclara que, vencido el plazo de liquidación bilateral, la entidad contará con un término de dos (2) meses para adelantar el trámite de la liquidación unilateral. De conformidad con los informes allegados por el cooperante, los cuales no han sido validados por el área administrativa y financiera de la entidad, se informa que, teniendo en cuenta que los recursos del convenio en mención hacen parte de un Convenio Interadministrativo suscrito con la Gobernación de Casanare, entidad territorial que adelantará el proceso de liquidación bilateral hasta el día 28 de abril, una vez vencido dicho término, la entidad procederá a realizar la liquidación unilateral, con base en los requerimientos allegados por municipio y los soportes derivados de la ejecución del convenio interadministrativo.

INFORME ADMINISTRATIVO

Se solicita relacionar lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal b). Presentación de Pólizas por parte fundación) y aprobación de las mismas por parte del MUNICIPIO, c). Pago de estampilla Pro-cultura, d) Pago estampilla Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, e) Pago tasa Pro-deporte, f) Apertura de la cuenta de ahorro separada

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co
Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co
Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1535

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

conforme al párrafo primero de la cláusula sexta del presente convenio, g) Aprobación del plan de inversión del anticipo por el supervisor y h) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores.

Contratos de personas unificar tiempo de ejecución se registra mes y siete día o mes y ocho días don se establece que el total del servicio fueron 37 días que corresponde del 21 noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

No se relaciona de oficios de correspondencia emitidos a supervisión

No se registra contra de coordinadora área aportes cooperante

contrato de prestación del servicio no registra firma de JOHAN PATRICIA BOTELLO PAEZ . Y CARLOS ALBERTO ESPITIA

No se evidencia la relación de las hojas de vida del personal profesional, técnico y servicios generales, manipuladora de alimentos, coordinadora del programa conforme a lo establecido en el documento CRE-MT-SDS-016-2024, y hacen parte como soportes requeridos para cada uno de los componentes del convenio en mención, según lo estipulado en los términos de referencia.

La CORPORACION no soporta registro fotográfico de UNA HUERTA CASERA (con la disponibilidad del terreno la huerta), conforme a los Informe técnico y evaluación de proponente

INFORME TÉCNICO

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

Observación Con el objetivo de facilitar la revisión, análisis y posterior liquidación del convenio, se sugiere que el Informe Técnico-Financiero sea organizado siguiendo la misma estructura de los ítems establecidos en el contrato, de manera secuencial y detallada.

No se soporte ciclo de menu por profesional en nutrición, por lo tanto el registro de ración servida no se encuentra valido puesto que no se encuentra este soporte como hoja de ruta del componente nutricional

1.2.1 ATENCIÓN EN SALUD (ACTIVIDADES QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL ADULTO MAYOR).

Se establece tres informe técnicos de las actividades ejecutadas por tres (3) Auxiliares de Enfermería, en donde se evidencia que, en las actividades administración de medicamentos, manejo de kardex, toma de signos vitales, notas de enfermería, historias integrales, se hace referencia a un soporte en formato CD. Sin embargo, al momento de la revisión, dichos CD no se encontraron adjuntos al informe correspondiente.

No se anexa cuadro de turnos del periodo 21 de noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

SERVICIO PROFESIONAL EN NUTRICION :

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1536

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

Se identificó que la fecha consignada en el informe ejecutivo no se encuentra dentro del período de vigencia contractual. Es necesario verificar y corregir este detalle para asegurar la coherencia documental.

SERVICIO PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA O MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRÍA:

Fechas de ejecución fuera del período contractual: Se determina actividades cuya ejecución no corresponde con el período establecido en el contrato. Es necesario revisar y justificar dichas discrepancias.

Las valoraciones presentadas no están en orden de alimentación cronológica. Se requiere reordenarlas para garantizar la trazabilidad adecuada del proceso.

El informe ejecutivo carece de la firma correspondiente, lo cual compromete su validez formal. Se solicita su subsanación a la brevedad.

SERVICIO PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA O TERAPIA FÍSICA

Se identificó que la fecha consignada en el informe ejecutivo no se encuentra dentro del período de vigencia contractual. Es necesario verificar y corregir este detalle para asegurar la coherencia documental.

Verificar el desarrollo de la actividad 01 La información presentada no permite identificar con claridad su periodicidad ni su alcance, por lo que se solicita mayor detalle y sustento documental.

INFORME DEL SERVICIO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

Se identificó que la fecha consignada en el informe ejecutivo no se encuentra dentro del período de vigencia contractual. Es necesario verificar y corregir este detalle para asegurar la coherencia documental.

Verificar el desarrollo de la actividad 01 La información presentada no permite identificar con claridad su periodicidad ni su alcance, por lo que se solicita mayor detalle y sustento documental

1.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE GARANTIZAN LA PERMANENCIA Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

Se solicita anexar los siguiente Soporte a entregar

Registro fotográfico de cada beneficiario

Registro fotográfico de cada elemento, marca comercial, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario cuando aplique

Base de datos los beneficiarios.



1537

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

No se relaciona soportes de Hospedaje: Alojamiento y estadía las 24 horas para 11 adultos mayores, en habitación compartida con cama individual, colchón, protector para colchón impermeable, sábanas de movimiento, sábanas, sobre sábanas, almohadas, fundas, protector para almohadas. En condiciones óptima para el descanso incluye Aseo General de Instalaciones Servicios limpieza y desinfección en las áreas de dormitorios, zona de circulación, de recreación, salas de estar, zonas verdes y espacio comunitarios.

1.3. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA EL BIENESTAR FÍSICO DEL ADULTO MAYOR CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN No. 555 DE 2023 DEL MSPS.

No se genere soporte se recomienda como Soportes a entregar Registro fotográfico de cada elemento, marca comercial, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario cuando aplique

2. COMPONENTE 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.2. Auxilio Exequial para los 11 adultos mayores atendidos: Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).

No se genere soporte se recomienda como Certificado de afiliación. En certificado número de beneficiarios 10, Cámara de comercio Registro único tributario

Aportes del cooperante

Fumigación de todo el centro de bienestar (control de vectores y roedores)

No se relaciona los siguientes soportes Certificado de cumplimiento, Ficha de toxicidad de productos aplicados, Autorización por la secretaría de salud departamental, Carne de fumigador

No se genera soporte del Coordinador del proyecto, informe de actividades, hoja de vida aportes del sistema seguridad social, contrato

No se soportes de Pago de servicios públicos

INFORME FINANCIERO

*Informe de buen manejo del anticipo

*Pago de rendimientos financieros

*Cancelación de cuenta del buen manejo del anticipo.

*Según el convenio se solicita anexar certificación del Personero Municipal que señale que en la Personería Municipal no se ha recibido quejas sobre el pago de salarios y prestaciones sociales del

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



1533

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

personal vinculado, pago de obligaciones y acreedores y demás emolumentos por la CORPORACION ALIANZA TERRA, para la ejecución del objeto contractual.

Las observaciones que a continuación se presentan obedecen a lo estipulado en la cláusula tercera — Obligaciones de la Corporación Alianza Terra— y a las especificaciones técnicas del objeto contractual, en donde se describen de manera taxativa los productos a entregar.

No se genera soporte de comprobante de pago, acta de terminación y paz y salvo del periodo 21 noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024 de personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios

No se soporte liquidación, comprobante de nomina y paz y salvos del personal vinculado a través de contar laboral del periodo 21 noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

No se soporta pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vincula en periodo comprendido de 21 noviembre de 2024 al 27 diciembre de 2024

Agradecemos que se proceda con las correcciones necesarias dentro de un plazo máximo de diez (10) días calendario, con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación y evitar el vencimiento del término establecido. Cabe reiterar que el proceso se encuentra en etapa de terminación unilateral, conforme a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente



WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL SUPERVISOR.



LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Proyecto



1539

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

03 agosto de 2025

R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT. 900335860-0

ASUNTO: REQUERIMIENTO No. 03 – PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO NO. 20 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio de la presente, me permito presentar, por tercera vez, las observaciones correspondientes al informe de liquidación del Convenio de Asociación No. 020 del 19 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones de atención integral en el Centro de Protección Social a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de Tauramena." Por tal motivo, y con el fin de garantizar la transparencia y claridad en el proceso de liquidación, reitero las observaciones adjuntas para su respectiva revisión e incorporación.

Se hace un line de tiempo de los soportes entregados

- Entrega de informe el día 12 junio de 2025 a las 2.00pm
- Entrega de informe financiero el día 26 junio de 2025 2.00pm
- Entrega de certificado de paz y salvo de personería municipal el día 17 julio de 2025

Por otra parte, se indica que la etapa de liquidación, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta sobre el Plazo de Ejecución, tendrá una vigencia adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo contractual, el cual ya ha finalizado. Por tal razón, se procede a la presente actuación, para efectos de la liquidación del convenio, esta se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que regula el procedimiento aplicable a la liquidación de los contratos estatales, donde señala En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. Asimismo, se aclara que, vencido el plazo de liquidación bilateral, la entidad contará con un término de dos (2) meses para adelantar el trámite de la liquidación unilateral. De conformidad con los informes allegados por el cooperante, los cuales no han sido validados por el área administrativa y financiera de la entidad, se informa que, teniendo en cuenta que los recursos del convenio en mención hacen parte de un Convenio Interadministrativo suscrito con la Gobernación de Casanare, entidad territorial que adelantará el proceso de liquidación bilateral hasta el día 28 de abril, el termino vencido la entidad procederá a realizar la liquidación unilateral, con base en los requerimientos allegados por municipio y los soportes derivados de la ejecución del convenio interadministrativo.

INFORME ADMINISTRATIVO

- Se reitera la solicitud de soporte documental correspondiente a la hoja de vida del coordinador y de la manipuladora de alimentos, vinculados al área de aportes del cooperante.
- Se establece que en los folios 08, 412 y 413 se relacionan planillas de aportes a seguridad social correspondientes al año 2021. Sin embargo, al realizar la verificación en línea, la supervisión corrobora que dichos aportes efectivamente pertenecen al año 2021, por lo tanto, no corresponden al período de ejecución del convenio vigente. En consecuencia, dichos documentos no son válidos como soporte del cumplimiento de obligaciones dentro del marco temporal del convenio objeto de



revisión, por lo que se solicita el aporte de la documentación correspondiente al período de ejecución contractual aplicable.

- Con relación a la vinculación de las personas encargadas del desarrollo de los servicios generales, incluyendo el área de cocina, se ha identificado que estas figuran con contratos de prestación de servicios bajo la modalidad de independiente. No obstante, al verificar los aportes realizados al sistema de seguridad social, se evidencia que dichos **trabajadores están siendo reportados como dependientes**. Esta situación no guarda coherencia entre la modalidad contractual inicialmente reportada (independiente) y la forma como se están realizando los aportes (como si existiera una relación laboral subordinada). Tal inconsistencia puede generar responsabilidades legales y fiscales, y plantea dudas sobre la verdadera naturaleza del vínculo entre la entidad contratante y los prestadores de estos servicios. En virtud de lo anterior, y para efectos de verificación, control y cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social, se solicita adjuntar los siguientes documentos correspondientes a las personas relacionadas:
 - Contratos laborales suscritos.
 - Liquidaciones de nómina o pagos mensuales efectuados.

INFORME TÉCNICO

COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.

1.1. Componente nutricional para 11 adultos mayores en el centro de protección.

- El ciclo de menú no registra firma y validación por profesional en nutrición, por lo tanto el registro de ración servida no se encuentra válido puesto que no se encuentra este soporte como hoja de ruta del componente nutricional
- Verificar descripción en folio desde folio 703 al 705 la fecha que registra no corresponde al tiempo de ejecución del convenio
- Se establece que fue entregado un informe de actividades a nombre del señor **PATRICIO BOTELLO**, ubicado entre los folios 1193 al 1203. No obstante, una vez verificado el componente administrativo y financiero del convenio, se constata que dicha persona no se encuentra relacionada ni vinculada formalmente dentro de los registros administrativos, financieros o contractuales del convenio. Por lo tanto, el informe presentado carece de sustento dentro del marco del convenio, y no puede ser considerado como soporte válido para efectos de seguimiento, supervisión.

Aportes del cooperante

Se reitera que para validación de esta actividad Fumigación de todo el centro de bienestar (control de vectores y roedores)

Soporta No se relaciona los siguientes soportes Certificado de cumplimiento, Ficha de toxicidad de productos aplicados, Autorización por la secretaría de salud departamental, Carne de fumigador

Se evidencia que no se ha generado ni remitido soporte documental correspondiente al coordinador y a la manipuladora de alimentos. En específico, no se encuentra disponible la siguiente documentación mínima requerida para verificar la vinculación y ejecución de funciones:



- Informe de actividades realizadas.
- Hoja de vida firmada

No se soportes de Pago de servicios públicos

INFORME FINANCIERO

* Se solicita se elabore y remita una matriz detallada de costos directos del convenio, con el fin de verificar de manera integral el valor efectivamente recibido por el personal vinculado al mismo. Esta matriz debe incluir, de forma desagregada y verificable, los siguientes conceptos:

Valor bruto pactado en convenio

Retenciones aplicadas (retención en la fuente, industria y comercio, etc.).

Costos relacionados con estampillas y pólizas exigidas contractualmente.

Cualquier otro descuento o aporte exigido por la normativa contable y tributaria aplicable.

La información solicitada permitirá validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y contables, así como garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos del convenio.

Agradecemos que se proceda con las correcciones necesarias dentro de un plazo máximo de dos (02) días calendario, con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación y evitar el vencimiento del término establecido. Cabe reiterar que el proceso se encuentra en etapa de terminación unilateral, conforme a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL SUPERVISOR.

LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Proyecto

Por lo anterior se envía scanner del documento para sus respectivo



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

1542

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:55
Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ALIANZA TERRA
Nit : 900335860-0
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502701
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 21 de enero de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 28 113 - Brr la pradera
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : direccionalianzatterra@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107612491
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3107612491

Dirección para notificación judicial : CL 13 28 113 - Brr la pradera
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : direccionalianzatterra@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2010 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2010, con el No. 8837 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 21 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2010, con el No. 9325 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por documento privado No. 6 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012, con el No. 10759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 8 del 27 de mayo de 2013 de la Junta Directiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:55
Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 17 de septiembre de 2013, con el No. 11913 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 21 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2016, con el No. 14075 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (MOD FACULT REP LEGAL)

Por Acta No. 22 del 11 de julio de 2016 de la Consejo Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, con el No. 14514 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS

Por Acta No. 25 del 26 de julio de 2018 de la Reunion Extraordinaria Consejo Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018, con el No. 19768 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACIÓN

Por Oficio No. 28 del 03 de marzo de 2020 de la Consejo De Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 20952 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 13 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021, con el No. 21687 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE YOPAL PARA VILLANUEVA

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 24216 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE DOMICLIO A YOPAL

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 24216 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA INTEGRA

Por Acta No. 34 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 25476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La corporación tendrá como objeto: el objeto de esta corporación será promover la formación integral del ser humano, el compromiso y el trabajo conjunto entre diferentes actores, tanto públicos como privados para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, y principalmente las comunidades en condición de exclusión y vulnerabilidad y el desarrollo de las comunidades mediante la investigación aplicada, la gestión social e institucional, la formación de ciudadanía, la formación para el trabajo, la asistencia técnica y la aplicación de herramientas de gestión e investigación, a través de: a) la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos en los ámbitos territorial, poblacional o sectorial tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades y en áreas específicas del desarrollo como: la salud pública, el aseguramiento, la educación, la promoción de la cultura democrática y la participación social, la convivencia y seguridad ciudadana, el ordenamiento y desarrollo económico y territorial, la movilidad, el espacio público, la habitabilidad, los servicios públicos domiciliarios, el medio ambiente, la lúdica, cultura, turismo, recreación y deporte, la atención integral a población vulnerable, la seguridad alimentaria y nutricional, las alianzas y proyectos agrícolas y productivos, el fortalecimiento institucional y de gobernabilidad, entre otras. B) la prestación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:55

Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de geriatría y gerontología y relacionados para la atención integral a personas mayores, tendiente al mejoramiento de su calidad de vida, inclusión social y valoración social positiva del envejecimiento. C) el desarrollo de procesos investigativos en los ámbitos y áreas anteriormente descritas y que favorezcan su asimilación crítica, la visualización de problemáticas sensibles para nuestra sociedad y la búsqueda de alternativas de solución para las mismas. D) diseño, implementación, seguimiento y evaluación desarrollo de sistemas integrales de información que comprenden: el desarrollo y programación de aplicativos, software, plataformas, bases de datos para el registro, procesamiento y reporte de información. E) diseño, validación, mapeo y aplicación de información de fuentes primarias y/o secundarias. Diseño de instrumentos de captura de información, estudio de fraseo, flujos, alternativas de selección, cuadros de salida y procesamiento de datos en etapas de captura, tabulación, sistematización y análisis de información. F) diseño, seguimiento, evaluación y control de índices e indicadores sociales, institucionales, económicos y Ambientales. G) desarrollo de estrategias de publicitarias, de comunicación, información y comunicación tendientes al posicionamiento y / o visibilizarían de una problemática o asunto. H) diseño y realización de convenciones y eventos, catering para eventos, insumos y personal de logística, servicio de transporte, alimentación, hospedaje en todo el territorio nacional. I) apoyar en el diseño de sistemas de información territorial y otras herramientas para toma de decisiones estratégicas. J) desarrollo de programas educativos y soluciones integrales de capacitación y formación por competencias que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad, las organizaciones locales y los mismos ciudadanos respecto de las problemáticas, necesidades y aspiraciones sociales y cotidianas. Se trata de promocionar la formación para el trabajo y el desarrollo humano como fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, que permitan a los hombres y mujeres en formación ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente y prepararse para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para tal efecto se crea la escuela de formación ef-alianzaterre. K) la organización y desarrollo de programas académicos (virtuales y/o presenciales) en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentadas en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la corporación para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. L) diseñar, promover y gestionar acciones encaminadas hacia la promoción de procesos de empoderamiento de la población infantil, adolescente y juvenil como sujetos de derechos y con responsabilidades, de prevención de la vulneración de los derechos, acciones de atención integral protección y el restablecimiento de derechos en aquellos casos en los cuales se les han vulnerado. M) gestión de recursos en los niveles regional, nacional e internacional para la cofinanciación de programas y proyectos de interés público. N) desarrollo de estrategias de comunicación para posicionar y visibilizar a la infancia y la adolescencia en los ámbitos institucional, comunitario, privado y familiar como grupo poblacional prioritario y crucial en el progreso y desarrollo de la sociedad colombiana y latinoamericana. O) brindar asesoría y asistencia técnica para la realización de diagnósticos, diseños y estudios territoriales, sectoriales, poblacionales y de planes de acción, en la elaboración de diagnósticos territoriales y el diseño de estrategias de acción, la investigación socio demográfica, gestión del riesgo catastrófico y prevención de desastres. P) brindar asistencia técnica a proyectos productivos, mejoramiento de la productividad y competitividad y marketing territorial. En los procesos internos de la acción local (recaudación de impuestos, tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, planes de formación interna, etc. Q) la conformación y consolidación de redes e intercambio de información, conocimiento y buenas prácticas que fomenten el aprendizaje colectivo y la reflexión sobre la práctica. R) la articulación de instituciones y acciones conjuntas para la innovación y el desarrollo invitando a la reflexión sobre la responsabilidad social de las instituciones y su contribución activa al mejoramiento social, económico y ambiental como base fundamental para la mejora de la competitividad de las mismas y el territorio en su conjunto. S) realizar acciones de investigación, educación, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales. T) brindar programas de capacitación, formación, asesoría y acompañamiento al sector social y solidario, además de promover, administrar, gestionar, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas y proyectos de desarrollo sostenible. U) apoyar a las comunidades, población vulnerable, entes territoriales, departamentales, nacional e internacional en la promoción, prevención, protección, garantía de derechos, desarrollo de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano bajo el enfoque de competencias, intervención e inclusión social a través de proyectos, programas, concertación, elaboración e implementación de políticas públicas de: política pública de salud; realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56

Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, departamento o país teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales, proyección y formulación de los planes territoriales de salud y planes decenales. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y fundación de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud,

participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, dotación de insumos, material didáctico y litográfico, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro y mantenimiento de equipos de cómputo y electrónicos, suministro y mantenimiento de equipos biomédicos, suministro de insumos de rehabilitación & ortesis, herramientas en general, suministro de insumos y expendio de alimentación, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas, campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales. Diseño y realización de convenciones y eventos, logística, catering para eventos, hospedaje, transporte de biológicos, transporte de personal por carretera, transporte aéreo de personal, contratación de personal temporal, contratación de profesionales de la salud, técnicos y operativos para la realización de actividades, realización de brigadas de salud en las áreas rurales y urbanas, realización de logística en los planes de intervenciones colectivas, realización de actividades en las dimensiones de salud infantil, salud sexual y reproductiva, maternidad segura, salud ambiental, salud familiar y comunitaria, dispositivos comunitarios, salud comunitaria, convivencia comunitaria, vida saludable y condiciones no transmisibles, salud mental y convivencia social, seguridad alimentaria y nutricional, servicios amigables, vida saludable y condiciones transmisibles, salud pública en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, fortalecimiento a la gestión en salud pública política pública de educación: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Propenderá por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos de cómputo, impresoras, escaners, video beam, tablets, celulares, elementos de audio, televisores, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares, dotación de implementos deportivos, instrumentos musicales, trajes de danzas, bandas, uniformes, uniformes deportivos y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares, ejecución de planes de alimentación escolar, desayunos, almuerzos y refrigerios escolares, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación en manipulación de alimentos, suministro y dotación de personal, suministro de víveres para los mismos, transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, bibliotecas y aulas escolares, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, fundación de eventos de capacitación, fundación de actividades lúdico-pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones, realización de convenciones y eventos comerciales, ferias, exposiciones, catering para eventos,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56

Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

talleres, foros, simposios. Auditorías e interventorías para los diferentes programas de educación, Pae, transporte escolar, calidad y cobertura educativa. Política pública de seguridad alimentaria y nutricional: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realizar suministro de paquetes nutricionales para las poblaciones adulto mayor, discapacidad, mujer y familia, primera infancia, indígenas, desplazados, población víctima y en general a las poblaciones vulnerables, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades productivas para poblaciones adulto mayor, discapacidad, mujer y familia, primera infancia, indígenas, desplazados, población víctima y en general a las poblaciones vulnerables, realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional, recuperación nutricional con enfoque comunitario y recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días, realizar actividades de apoyo como operador de programas del icbf; operación, dotación de infraestructuras, insumos, muebles, electrodomésticos, viveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de programas de inclusión social y seguridad alimentaria de la población vulnerable pan. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de familia, mujer y equidad de género: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo. Celebración del día de la mujer, día de la familia, día del padre, convención de programas sociales como más familias en acción, servicios de operadores de programas de atención a la familia, mujer y equidad de género. Política pública de afrocolombianidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Celebrar el día de la afrocolombianidad, garantizar espacios culturales, a través de proyectos productivos apoyar a la población, realizar dotación, suministro, capacitación, educación en artes, realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población afrocolombiana,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
 Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Política pública de recreación deporte y cultura: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas pública nacional, departamental y municipales. Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, fundación de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes, indígenas) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada: para población con necesidades educativas especiales, recreación geriátrica, actividades para piscina (recre acuáticos), dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricas tradicionales, coreografías, zanqueros, lanza fuegos, mimos, maquillaje teatral, facial y capilar campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada), danzas (conformación de grupos de danza y montaje de coreografías de danzas tradicionales colombianas), teatro (conformación de grupos teatrales y montaje de obras teatrales), producción audiovisual; cine y t.v. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de cultura y turismo: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, servicios de representación artística, talleres de pintura, talleres canto, baile, interpretación de instrumentos, teatro, logística para ferias y fiestas, festivales, servicios de presentación artísticas e intérpretes profesionales, actuación de comediantes, bailarines, músicos, actores, vocalistas y coreógrafos, suministro y servicio de graderías plegables, móviles y portátiles, organización de manifestación y eventos multiculturales, servicios de promoción cultural, servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural, cantos de trabajo de llano y vaquería, servicios de lenguas arcaicas o indígenas, realización de ferias y promoción de artesanías tradicionales, realización de actuaciones de danzas, conciertos y presentaciones artísticas, suministro y disposición de equipos de audio, sonido, hardware, controladores, atriles, sistemas de sonido y accesorios, suministro de trajes de danzas, suministro de instrumentos musicales, suministros y dotaciones para casas de la cultura, suministros para arte y pintura, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales y turísticos, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, fundación y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de discapacidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

1598

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en fundación y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las población realizar atención integral a la población en condición de discapacidad en las unidades de atención integral a través de acompañamiento profesional, actividades culturales, lúdicas y recreativas entrega de kits, paquete nutricional, unidades productivas, talleres de arteterapia, talleres de hipoterapia, entrega de complementos nutricionales, raciones servidas, kits deportivos, kits de aseo materno, litografía y rehabilitación basada en comunidad. Suministro de ayudas técnicas, suministro de prótesis dentales, realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Política pública de adulto mayor: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaboración de política pública de vejez y envejecimiento. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de acciones en cumplimiento de la canasta mínimas de servicios para los adultos mayores en cumplimiento a la ley 1276 de 2009 en lo referente a: alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. A través de la entrega de raciones servidas tipo desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas. Orientación psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Atención primaria en salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Aseguramiento en salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Uso de internet. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kit de cocinas, kit de aseo dotación de muebles, equipos, insumos, elementos, enseres, menaje, electrodomésticos, bioparques, parques, transporte. Realizar suministro de paquetes nutricionales, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56

Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

1549

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos de unidades productivas, realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional; operación, dotación de infraestructuras, insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de programas de inclusión social y seguridad alimentaria de la población vulnerable pan. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Elaboración de manuales, manual del buen trato, reglamento interno, planes de atención integral. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Realizar acciones de aprovechamiento del tiempo libre a través de la lectura, la cultura, el deporte y actividades lúdico-recreativas. Realizar suministro de paquetes nutricionales, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades, realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional, recuperación nutricional con enfoque comunitario y recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días, realizar actividades de apoyo como operador de programas del icbf; operación, dotación de insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de los programas. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de juventud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de biodiversidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

1550

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56

Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc.) Del departamento de casanare y del orden nacional. Además la corporación alianza terra busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que esté ubicada en los estratos más bajos (estratos 1, 2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de ciencia, tecnología e innovación realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de pobreza extrema realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, minorías étnicas, discapacitados, reinserados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de medio ambiente, productividad y emprendimiento: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/o fundación del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativas, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de seguridad vial y fortalecimiento a la justicia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

1552

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
Recibo No. S000983249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministro de viveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de vivienda, suministro de kit de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Suministros de elementos de ferretería, Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Fortalecimiento institucional: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, como asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuesto público, finanzas pública, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, suministros de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la corporación es de quinientos millones de pesos m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) Para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. *Parágrafo.* El patrimonio de la corporación es independiente del patrimonio de cada uno de los asociados. En consecuencia las obligaciones de la corporación no dan derecho al



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
Recibo No. S000983249, Valor 11600

1553

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

La representación de la entidad será ejercida por un representante legal quien tendrá un representante legal suplente, quien lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, nombrados por la asamblea asociados para periodos de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal y su suplente, 1. Llevar la representación legal de la corporación ante cualquier autoridad administrativa, judicial, contencioso-Administrativa o de otra clase, o ante terceros, para todas las gestiones en que la incorporaron deba estar representada, pudiendo hacerlo directamente o por medio de apoderados. 2) Elaborar anualmente un informe para la asamblea de asociados o cuando se requiera. 3.) Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar 3.contratos, sujetándose a las normas de los presentes estatutos y a las delegaciones y autorizaciones generales o especiales otorgadas por la asamblea de asociados. 4) El representante legal podrá suscribir actos, contratos y convenios según la naturaleza hasta por una cuantía de 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigente, sin autorización de la asamblea de asociados. En el evento en que el contrato a suscribir supere dicho monto deberá solicitar la autorización a la asamblea de asociados.5) La gerencia de la escuela de formación por competencias efc Alianzaterra serán asumidas por el representante legal de la corporación. 6)las demás que le señalen los estatutos y la ley, los asignados por la asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 24217 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YINED LEON MORA	C.C. No. 39.951.268

Por Acta No. 31 del 20 de septiembre de 2021 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 22193 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ASUNCION MORA GALINDO	C.C. No. 39.948.019



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
Recibo No. S000983249, Valor 11600

1554

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 01 de julio de 2020 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020 con el No. 21108 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILFREDO HERRERA GARCIA	C.C. No. 79.951.222	106707-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 3 del 21 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria
- *) D.P. No. 6 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
- *) D.P. del 21 de junio de 2013 de la El Comerciante
- *) Acta No. 8 del 27 de mayo de 2013 de la Junta Directiva
- *) D.P. del 14 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 14 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 03 de mayo de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) Acta No. 21 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea Ordinaria
- *) D.P. del 22 de julio de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 19 de agosto de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 01 de septiembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) Acta No. 22 del 11 de julio de 2016 de la Consejo Directivo
- *) D.P. del 30 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 07 de diciembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 23 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 04 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 04 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 02 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 31 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 13 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
- *) D.P. del 21 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O

INSCRIPCIÓN

- 9325 del 06 de septiembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 10759 del 12 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 11678 del 21 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 11913 del 17 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 13972 del 14 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 13973 del 14 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14034 del 03 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14075 del 12 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14274 del 22 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14330 del 19 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14367 del 01 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14514 del 01 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14603 del 30 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 14608 del 07 de diciembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18525 del 23 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18556 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18557 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18626 del 02 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18715 del 31 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18755 del 13 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18762 del 21 de septiembre de 2017 del libro I



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
Recibo No. S000983249, Valor 11600

1555

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O	18775 del 27 de septiembre de 2017 del libro I
Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de octubre de 2017 de la El Comerciante O	18819 del 09 de octubre de 2017 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de octubre de 2017 de la El Comerciante O	18851 del 27 de octubre de 2017 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O	18973 del 18 de diciembre de 2017 del libro I
Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de enero de 2018 de la El Comerciante O	19008 del 18 de enero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de febrero de 2018 de la El Comerciante O	19051 del 12 de febrero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de febrero de 2018 de la El Comerciante O	19053 del 13 de febrero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de marzo de 2018 de la El Comerciante O	19083 del 05 de marzo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de mayo de 2018 de la El Comerciante O	19611 del 23 de mayo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de mayo de 2018 de la El Comerciante O	19615 del 25 de mayo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 24 de julio de 2018 de la El Comerciante O	19729 del 24 de julio de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de julio de 2018 de la El Comerciante O	19733 del 25 de julio de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 26 de julio de 2018 de la Reunion	19768 del 10 de agosto de 2018 del libro I del
Extraordinaria Consejo Directivo	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 28 del 03 de marzo de 2020 de la Consejo De	20952 del 18 de marzo de 2020 del libro I del
Directivo	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea	21687 del 09 de abril de 2021 del libro I del
Ordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De	24216 del 12 de febrero de 2024 del libro I del
Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De	24216 del 12 de febrero de 2024 del libro I del
Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 34 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea	25476 del 29 de mayo de 2025 del libro I del
Ordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 10:06:56
Recibo No. S000983249, Valor 11600

1556

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ym28rvF4jM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: R9007

Actividad secundaria Código CIIU: P8553

Otras actividades Código CIIU: N7912 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.853.869.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

1557
001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141188917370



(415)7707212489984(8020) 000014118891737 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 5 8 6 0

0

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION ALIANZA TERRA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 N 28 113

42. Correo electrónico

direccionalianzatterra@gmail.com

43. Código postal 8 5 5 0 3 0

44. Teléfono 1

3 1 0 7 6 1 2 4 9 1

45. Teléfono 2

3 1 4 3 4 8 8 9 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

9 0 0 7

2 0 2 2 1 0 2 0

8 5 5 3

2 0 1 9 1 1 1 4

7 9 1 2 8 2 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON MORA SANDRA YINED

985. Cargo Representante legal Certificado



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
GEÓCULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **39.951.268**

LEON MORA

APELLIDOS

SANDRA YINED

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1984**

VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

0+
G.S. BP

F
SEXO

29-ENE-2003 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROA

[Barcode]

A-4604000-01146142-F-0039951268-20200712 0071202190A 1 55468767

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-12	9478751403	9478751403	E	2024/12/13	2024/12/11	BANCO DE BOGOTA	\$14,102,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (25 Afiliados)					\$36,339,500	\$9,814,700			\$37,912,500	\$4,339,100			\$37,912,500	\$1,517,700			\$37,912,500	\$770,200		\$33,193,500	\$1,660,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)					\$8,092,000	\$1,294,800			\$8,092,000	\$878,100			\$8,092,000	\$324,000			\$8,092,000	\$42,600		\$6,519,000	\$326,100
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (5 Afiliados)					\$8,092,000	\$1,294,800			\$8,092,000	\$878,100			\$8,092,000	\$324,000			\$8,092,000	\$42,600		\$6,519,000	\$326,100
1	CC 1193432619	ALVARAN KAROL	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS037	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$8,300	30	\$1,573,000	\$78,700
2	CC 1115916160	ASCANIO YULIETH	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS041	30	\$1,800,000	\$225,000	CCF69	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	30	\$1,800,000	\$90,000
3	CC 1013652104	DE DIOS DEISY	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS025	30	\$1,573,000	\$63,000	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$8,300	30		\$0
4	CC 40330853	JIMENEZ YERLLY	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS037	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$8,300	30	\$1,573,000	\$78,700
5	CC 23709655	MALDONADO AURA	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS041	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$8,300	30	\$1,573,000	\$78,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (20 Afiliados)					\$28,247,500	\$4,519,900			\$29,820,500	\$3,461,000			\$29,820,500	\$1,193,700			\$29,820,500	\$727,600		\$26,674,500	\$1,334,300
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (20 Afiliados)					\$28,247,500	\$4,519,900			\$29,820,500	\$3,461,000			\$29,820,500	\$1,193,700			\$29,820,500	\$727,600		\$26,674,500	\$1,334,300
6	CC 52474437	ABELLO CLAUDIA	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS025	30	\$1,573,000	\$63,000	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30		\$0
7	CC 47430499	AGUIRRE LELIS	25-14	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS005	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
8	CC 1115913596	BAUTISTA HECTOR	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS025	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
9	CC 16370029	BEDOYA LUIS	25-14	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS041	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
10	CC 1110174003	DIAZ SANDRA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS025	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
11	CC 1115858343	FERNANDEZ YOBELIS	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS025	30	\$1,573,000	\$63,000	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30		\$0
12	CC 33625115	FORERO NAYIBE	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
13	CC 1097722442	GONZALEZ YURLIE	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS025	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
14	CC 23467407	GUERRERO MERY	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS025	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
15	CC 1069282209	LANDEROS LUIS	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
16	CC 40326264	MARTINEZ LUZ	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
17	CC 23467993	MORENO FLOR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS025	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
18	CC 32005441	MORGADO ENCARNACION	25-14	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS037	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
19	CC 49687642	NAVARRO CLARA		0	\$0	\$0	EPS025	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
20	CC 66748222	POSSO MORALBA	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS025	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
21	CC 1119892586	SUTA ANGIE	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
22	CC 1115918951	TALERO JEISSON	230301	30	\$1,996,500	\$319,500	EPS005	30	\$1,996,500	\$249,600	CCF69	30	\$1,996,500	\$79,900	14-23	30	\$1,996,500	\$48,700	30	\$1,996,500	\$99,900
23	CC 74845562	VARGAS NELSON	230301	30	\$1,573,000	\$251,700	EPS037	30	\$1,573,000	\$196,700	CCF69	30	\$1,573,000	\$63,000	14-23	30	\$1,573,000	\$38,400	30	\$1,573,000	\$78,700
24	CC 1006416476	VELEZ DEYANIRA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS025	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF69	30	\$1,300,000	\$52,000	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$1,300,000	\$65,000
25	CC 63469491	VERGEL MARIA	230301	30	\$1,694,000	\$271,100	EPS025	30	\$1,694,000	\$211,800	CCF69	30	\$1,694,000	\$67,800	14-23	30	\$1,694,000	\$41,300	30	\$1,694,000	\$84,800
Total Afiliados(25)					\$36,339,500	\$9,814,700			\$37,912,500	\$4,339,100			\$37,912,500	\$1,517,700			\$37,912,500	\$770,200		\$33,193,500	\$1,660,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N°15 25	VILLAHUEYA-CASANARE	6241061	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-11	2024-12	9478751403	9478751403	E	2024/12/13	2024/12/11	BANCO DE BOGOTA	0
								\$14,102,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	\$5,814,700	\$0	\$0	\$5,814,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$755,100	\$0	\$0	\$755,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	\$4,851,600	\$0	\$0	\$4,851,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$770,200	\$0	\$0	\$770,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	\$770,200	\$0	\$0	\$770,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$1,517,700	\$0	\$0	\$1,517,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	25	\$1,517,700	\$0	\$0	\$1,517,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				25	\$4,339,100	\$0	\$0	\$4,339,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	12	\$1,837,600	\$0	\$0	\$1,837,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$949,300	\$0	\$0	\$949,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$780,900	\$0	\$0	\$780,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$608,800	\$0	\$0	\$608,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$996,000	\$0	\$0	\$996,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	\$996,000	\$0	\$0	\$996,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$664,400	\$0	\$0	\$664,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	\$664,400	\$0	\$0	\$664,400
TOTAL				25	\$14,102,100	\$0	\$0	\$14,102,100

1561

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	30920687	9479066749	E	2025/01/16	2024/12/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$7,054,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (25 Afiliados)					\$18,169,750	\$2,908,100			\$18,956,250	\$2,170,500			\$18,956,250	\$385,800		\$16,596,750	\$830,900
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)					\$4,046,000	\$647,600			\$4,046,000	\$439,200			\$4,046,000	\$21,500		\$3,259,500	\$163,200
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (5 Afiliados)					\$4,046,000	\$647,600			\$4,046,000	\$439,200			\$4,046,000	\$21,500		\$3,259,500	\$163,200
1	CC 1193432619	ALVARAN KAROL	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPS037	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$4,200
2	CC 1115916160	ASCANIO YULIETH	230301	15	\$900,000	\$144,000	EPS041	15	\$900,000	\$112,500	CCF69	15	\$900,000	\$36,000	14-23	\$900,000	\$4,700
3	CC 1013652104	DE DIOS DEISY	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPSC25	15	\$786,500	\$31,500	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$4,200
4	CC 40330853	JIMENEZ YERILLY	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPS037	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$4,200
5	CC 23709655	MALDONADO AURA	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPS041	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$4,200
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (20 Afiliados)					\$14,123,750	\$2,260,500			\$14,910,250	\$1,731,300			\$14,910,250	\$364,300		\$13,337,250	\$667,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (20 Afiliados)					\$14,123,750	\$2,260,500			\$14,910,250	\$1,731,300			\$14,910,250	\$364,300		\$13,337,250	\$667,700
6	CC 52474437	ABELLO CLAUDIA	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPSC25	15	\$786,500	\$31,500	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
7	CC 47430499	AGUIRRE LELIS	25-14	15	\$786,500	\$125,900	EPS005	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
8	CC 1115913596	BAUTISTA HECTOR	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPSC25	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
9	CC 16370029	BEDOYA LUIS	25-14	15	\$786,500	\$125,900	EPS041	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
10	CC 1110174003	DIAZ SANDRA	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPSC25	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
11	CC 1115858343	FERNANDEZ YOBELIS	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPSC25	15	\$786,500	\$31,500	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
12	CC 33625115	FORERO HAYIBE	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPSC05	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
13	CC 1097722442	GONZALEZ YURLIE	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPSC25	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
14	CC 23467407	GUERRERO MERY	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPSC25	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
15	CC 1069282209	LANDEROS LUIS	230201	15	\$650,000	\$104,000	EPS008	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
16	CC 40326264	MARTINEZ LUZ	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS037	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
17	CC 23467993	MORENO FLOR	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPSC25	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
18	CC 32005441	MORGADO ENCARNACION	25-14	15	\$786,500	\$125,900	EPS037	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
19	CC 49687642	NAVARRO CLARA		0	\$0	\$0	EPSC25	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
20	CC 66748222	POSSO NORALBA	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPSC25	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
21	CC 1119892586	SUTA ANGIE	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS041	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
22	CC 1115918951	TALERO JEISSON	230301	15	\$998,250	\$159,800	EPS005	15	\$998,250	\$124,800	CCF69	15	\$998,250	\$48,000	14-23	\$998,250	\$24,400
23	CC 74845562	VARGAS NELSON	230301	15	\$786,500	\$125,900	EPS037	15	\$786,500	\$98,400	CCF69	15	\$786,500	\$31,500	14-23	\$786,500	\$19,200
24	CC 1006416476	VELEZ DEYANIRA	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPSC25	15	\$650,000	\$81,300	CCF69	15	\$650,000	\$26,000	14-23	\$650,000	\$15,900
25	CC 63469491	VERGEL MARIA	230301	15	\$847,000	\$135,600	EPSC25	15	\$847,000	\$105,900	CCF69	15	\$847,000	\$33,900	14-23	\$847,000	\$20,700
Total Afiliados (25)					\$18,169,750	\$2,908,100			\$18,956,250	\$2,170,500			\$18,956,250	\$385,800		\$16,596,750	\$830,900

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N°15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2024-12	2025-01	30920687	9479066749	E	2025/01/16	2024/12/27	BANCO DE OCCIDENTE	0
								\$7,054,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	\$2,908,100	\$0	\$0	\$2,908,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$377,700	\$0	\$0	\$377,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	\$2,426,400	\$0	\$0	\$2,426,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$385,800	\$0	\$0	\$385,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	\$385,800	\$0	\$0	\$385,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$758,900	\$0	\$0	\$758,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	25	\$758,900	\$0	\$0	\$758,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				25	\$2,170,500	\$0	\$0	\$2,170,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	12	\$919,200	\$0	\$0	\$919,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$81,300	\$0	\$0	\$81,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$474,900	\$0	\$0	\$474,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$390,600	\$0	\$0	\$390,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$304,500	\$0	\$0	\$304,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$498,100	\$0	\$0	\$498,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	\$498,100	\$0	\$0	\$498,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$332,800	\$0	\$0	\$332,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	\$332,800	\$0	\$0	\$332,800
TOTAL				25	\$7,054,200	\$0	\$0	\$7,054,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2025-01	9479608708	9479608708	E	2025/01/16	2025/01/02	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,874,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$769,600	\$0	\$0	\$769,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$187,200	\$0	\$0	\$187,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$582,400	\$0	\$0	\$582,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$192,400	\$0	\$0	\$192,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$192,400	\$0	\$0	\$192,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$601,400	\$0	\$0	\$601,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$146,300	\$0	\$0	\$146,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$455,100	\$0	\$0	\$455,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$144,300	\$0	\$0	\$144,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$144,300	\$0	\$0	\$144,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$96,200	\$0	\$0	\$96,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	\$96,200	\$0	\$0	\$96,200
TOTAL				4	\$1,874,100	\$0	\$0	\$1,874,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N°15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	9479373177	9479373177	E	2024/12/13	2024/12/23	BANCO DE BOGOTA	10	\$497,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$1,400	\$0	\$209,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$1,400	\$0	\$209,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,000	\$400	\$0	\$52,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$52,000	\$400	\$0	\$52,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$1,100	\$0	\$163,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$1,100	\$0	\$163,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$39,000	\$300	\$0	\$39,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$39,000	\$300	\$0	\$39,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,000	\$200	\$0	\$26,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$26,000	\$200	\$0	\$26,200
TOTAL				1	\$494,300	\$3,500	\$0	\$497,800

1565

**AlianzaTerra**
Corporación para el desarrollo

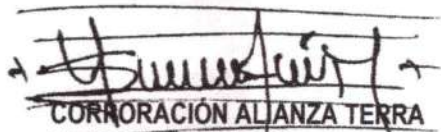
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA
ART. 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con C.C 39.951.268 de Villanueva Casanare, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Yo, **WILFREDO HERRERA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **79.951.222** expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional N°. **106.707-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.


CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT No. 900.335.860-0
R.L. SANDRA YINED LEÓN MORA
C.C. No. 39.951.268 de Villanueva


WILFREDO HERRERA GARCÍA
C.C. No. 79.951.222
Tarjeta Profesional No. 106.707-T
Revisor Fiscal

W H G

Consultorias & Asesorias

NIT. 79.951.222-6 RÉGIMEN COMÚN

1566

WILFREDO HERRERA GARCIA

Contador Público

Derecho Tributario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.951.222
HERRERA GARCIA

APELLIDOS
WILFREDO

SEXO
M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
25-JUN-1997 BOGOTA D.C.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL MARCHETTI TORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00132772-M-00/79951222-20081202 0007345056A.1 8170007132

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1979
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M
ESTATURA Q.S. RH SEXO

25-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL MARCHETTI TORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00132772-M-00/79951222-20081202 0007345056A.1 8170007132

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106707-T

WILFREDO
HERRERA GARCIA
C.C. 79951222
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE
MEQUEL TORRES PERAZA

111462

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

111462

311 6926337

CARRERA 22 No. 9 - 80 Piso 2 / Yopal-Casanare-Colombia

whgcontador@hotmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F B 0 H 6 8 1 B F 0 E H 4 9 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILFREDO HERRERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79951222 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



1568

ACTA DE LIQUIDACIÓN
FCO09-12
Versión:9

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	020	19 NOVIEMBRE DE 2024
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN		

COOPERANTE 1	MUNICIPIO DE TAURAMENA	
NIT:	800.012.873-7	
COOPERANTE 2	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	
NIT:	900335860-0	
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YINED LEÓN MORA	
C.C.	C.C 39.951.268 de Villanueva	
VALOR DELCONVENIO	\$	89,925,201.00
VALOR APORTES DEL MUNICIPIO	\$	72,115,201.00
VALOR DE APORTES DEL COOPERANTE	\$	10,810,000.00
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	\$	21,634,560.00
ADICIONAL EN VALOR N°(00)	\$	-
VALOR FINAL DELCONVENIO	\$	89,925,201.00
PLAZO INICIAL	CUARENTA (40) DIAS	
FECHA ACTA DE INICIACION	21 NOVIEMBRE DE 2025	
PRORROGA N°(00)	N.A	
MODIFICATORIO N°	N.A	
SUSPENSIÓN N°	N.A	
AMPLIACION No. a Suspensión No.	N.A	
REINICIO N°	N.A	
PLAZO FINAL INICIAL	CUARENTA (40) DIAS	
PLAZO FINAL TERMINACION ANTICIPADA	TREINTA Y SIETE 37 DIAS	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	27 DE DICIEMBRE DE 2024	
INTERVENTORIA	N.A	
SUPERVISION	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL , Secretario de desarrollo social	
APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA ROSAS PLAZAS	
% AVANCE FINANCIERO	94%	
% AVANCE FÍSICO	94%	
No. VISITAS	10	
FECHA ACTA DE ENTREGA	N.A	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	N.A	
FECHA PRESENTE ACTA	12 AGOSTO DE 2025	

En Tauramena, nos reunimos SANDRA YINED LEÓN MORA identificado con No de cedula 39.951.268 de Villanueva representante legal de la CORPORACION ALIANZA TERRA, con NIT 900335860-0, en calidad de cooperante por el municipio WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL Secretario de Desarrollo Social, como supervisor (técnico, administrativo y financiero) y LINA MARIA ROSAS PLAZAS como profesional de apoyo a la supervision, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

- * El balance financiero aprobado es el siguiente:

1570



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FCO09-12

Versión:9

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	020	19 NOVIEMBRE DE 2024
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN		

- Que el Cooperante garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente convenio, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
- Que el producto fue entregado por el Cooperante y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las cláusulas contractuales y a los pliegos de condiciones. N.A
- Que el Cooperante manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el convenio en referencia y la presente acta de liquidación.
- Que el Cooperante se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del convenio que se liquida con la misma.
- La supervisión realizada verificó el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos laborales) y los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) correspondientes al personal realmente empleado para la ejecución contractual, del convenio No. 020 de 2024 .se adjunta certificado de aportes emitido por la CORPORACION ALIANZA TERRA , con fecha 06 Agosto de 2025 , firmada por el revisor fiscal WILFREDO HERRERA GARCIA , identificada con cédula de ciudadanía No. 79.951.222 y tarjeta profesional de contadores públicos No. 106707-T.que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscaleslos. (planillas de pago 9478751403,9479066749, 9479608708, 9479373177)
- El Cooperante presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo y cancelación de la cuenta exigida en la minuta del convenio.
- El Cooperante presenta el acta de recibo de bienes No 01 de fecha 24 Diciembre 2024 , entrada de almacen bienes tipo inventario, que evidencia la entrada del producto contratado al almacén municipal
- Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Cooperante se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al convenio que se liquida con la presente acta.

Se deja constancia que la terminación anticipada del Convenio No. 020 de 2024 obedece a la suscripción y ejecución del Convenio Interadministrativo No. SECOP II CAS de octubre de 2024 - OAJ-CDCI-022-2024-2563 de 2024-1018, celebrado con el Departamento de Casanare. El prenombrado convenio interadministrativo tuvo un plazo de ejecución de dos (2) meses y diez (10) días, contados a partir del acta de inicio, cuya fecha fue 18 octubre de 2024, hasta la fecha de terminación del 27 de diciembre de 2024. En consecuencia, el Convenio No. 020 de 2024 suscrito por el Municipio se da por terminado de manera anticipada, teniendo en cuenta la fecha de terminación del convenio interadministrativo celebrado con el Departamento. Por tal razón, el día 26 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la comite tecnico No. 04, en la cual se notificó formalmente al cooperante que la prestación del servicio continuaría únicamente hasta el día 27 de diciembre de 2024, fecha establecida como final, conforme a las disposiciones contractuales y administrativas. Esta decisión se adopta con fundamento en el principio de anualidad y en atención a la finalización del convenio interadministrativo antes citado.

- La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR

LINA MARIA ROSAS PLAZAS

Profesional de apoyo

Por el Cooperante

SANDRA YINED LEÓN MORA
C.C 39.951.268 de Villanueva
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
900335860-0

1869



ACTA DE LIQUIDACIÓN
FCO09-12
Versión:9

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONVENIO		CONVENIO No.		FECHA	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN		020		19 NOVIEMBRE DE 2024	
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN					
DESCRIPCION	VALOR DEL CONVENIO	ANTICIPO ANTICIPADO	x	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor del convenio aportes de Municipio	\$ 72,115,201.00				
Valor del convenio aportes de Cooperante	\$ 10,810,000.00				
Valor Anticipo (30 %)		\$ 21,634,560.00			\$ 21,634,560.00
Valor Acta Liquidación aportes de Municipio		-\$ 21,634,560.00	\$ 67,512,139.58	\$ 45,877,579.58	
Valor Acta Liquidación aportes de Cooperante			\$ 10,810,000.00		
Saldo a favor aportes de Municipio			\$ 4,603,061.42		
Saldo a favor aportes de Cooperante			\$ -		
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	\$ 82,925,201.00		\$ 82,925,201.00	\$ 67,512,139.58	
Registro Presupuestal	Rubro	Recurso		Valor a pagar presente Acta	
1080	2.3.41.4104.1500.2024854100042	1.3.1.1.08.02 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- CONVENIO 2563-2024DEPARTAMENTO		\$ 45,877,579.58	
VALOR A PAGAR:		\$ 45,877,579.58			
Cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos M/CTE					

2. GARANTIAS

iniciales

POLIZA No	ASEGURADORA: Seguros mundial Nit 860037013-6	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA		APROBADA
	AMPARO		DESDE	HASTA	
625-47-994000000413	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EJECUCION CONTRACTUAL	19-nov-24	30-abr-25	SI
	Cumplimiento		19-nov-24	30-abr-25	SI
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		19-nov-24	31-dic-27	SI
625-74-994000000145	Responsabilidad civil extracontractual		19-nov-24	31-dic-24	SI

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y EL COOPERANTE DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO

a. Historial de informes del Cooperante y fechas.

Informe administrativo, técnico y financiero de liquidación del convenio No 022 de 19 noviembre de 2024 de fecha 06 agosto de 2025

b. Historial de informes de supervision

Informe de supervisión de liquidación al convenio No 022 de 19 noviembre de 2024 de fecha 06 agosto de 2025

c. Número de empleos directos generados y número de empleos indirectos generados No 09

Número de empleos directos generados No 11

Número de de empleos indirectos generados No 0

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se deja constancia:

- Que el Cooperante garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha. N.A



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

**CORPORACION ALIANZA
TERRA**
NIT 900.335.860-0
CARRERA 8 N° 15 25
Tel: (038) 3182097010
Yopal - Colombia
direccionalianzatterra@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. A 269

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA		
NIT	800.012.873-7	Teléfono	(038) 6247114
Dirección	CALLE 5 14 34	Ciudad	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/08/2025, 18:49
Expedición	12/08/2025, 18:49
Vencimiento	12/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Vr. Total
1	Racion Preparada Desayuno, (Según Especificaciones técnicas)	407.00	11,410.00	0 %	4,643,870.00
2	Racion Preparada Almuerzo, (Según Especificaciones técnicas)	407.00	11,410.00	0 %	4,643,870.00
3	Racion Preparada Cena, (Según Especificaciones técnicas)	407.00	11,410.00	0 %	4,643,870.00
4	Racion Preparada Refrigerio Jornada Mañana,(Según Especificaciones técnicas)	407.00	4,690.00	0 %	1,908,830.00
5	Racion Preparada Refrigerio Jornada tarde, (Según Especificaciones técnicas)	407.00	4,690.00	0 %	1,908,830.00
6	Tecnicos en auxiliares de enfermería, servicio garantizado las 24 horas, para la atención se requiere 3 auxiliares de enfermería. Experiencia Profesional: Un (1) año de experiencia general contados a partir de la fecha de graduación.	3.00	2,442,000.00	0 %	7,326,000.00
7	Servicio profesional en Nutrición y DietéticaExperiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979.	1.00	5,026,450.00	0 %	5,026,450.00
8	Servicio profesional en Gerontología o Médico Especialista en Geriatria Experiencia Profesional: Tres (3) años contados a partir de la tarjeta y/o Matricula profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979.	1.00	5,426,667.00	0 %	5,426,667.00
9	Servicio Profesional en Fisioterapia o terapia física. Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979.	1.00	4,070,000.00	0 %	4,070,000.00
10	Servicio Profesional en Psicología.Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979.	1.00	4,070,000.00	0 %	4,070,000.00
11	Cepillo dental para adulto, cerda media o suave, mango ergonómico, cerdas con punta relieve, limpiador de lengua con el 25% de plastico	11.00	3,450.00	19 %	45,160.50
12	Crema dental de 75 ml, salud bucal completa previene problemas de encías	22.00	12,600.00	19 %	329,868.00
13	Talcos para pies 300 gr. Contiene cada 100 gr triclosan 0,2g.	11.00	27,950.00	19 %	365,865.50
14	desodorante roll on antitranspirante de 50 ml	22.00	16,000.00	19 %	418,880.00
15	Prestobarba 3 hojas, cabeza móvil, mango de goma antideslizantes	22.00	10,350.00	19 %	270,963.00
16	jabón de baño X 110 gr con aceite de linaza y avena y elimina el 99% de bacterias	22.00	4,600.00	19 %	120,428.00
17	Shampoo 375 ml limpieza profundamente, cabello revitalizado, suave, brillante y hasta 100% libre de caspa	11.00	27,700.00	19 %	362,593.00
18	pañales para adulto * 42 unidades para incontinencia severa,	27.00	152,880.00	19 %	4,912,034.40
19	Toallas húmedas paquete x 100 con ingredientes naturales y sin alcohol	22.00	16,000.00	19 %	418,880.00
20	Guantes x 50 un	22.00	14,000.00	19 %	366,520.00
21	Crema anti pañalitis x 110 gr	22.00	45,000.00	19 %	1,178,100.00
22	crema humectante de uso corporal 400 ml (para piel seca)	22.00	37,200.00	19 %	973,896.00
23	Vaselina 60 gr	22.00	11,400.00	19 %	298,452.00
24	Hospedaje: Alojamiento y estadía las 24 horas para 11 adultos mayores, en habitación compartida con cama individual, colchón, protector para colchón impermeable, sábanas de movimiento, sábanas, sobre sábanas, almohadas, fundas, protector para	37.00	242,000.00	19 %	10,655,260.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
	almohadas. En condiciones óptima para el descanso incluye Aseo General de Instalaciones Servicios limpieza y desinfección en las áreas de dormitorios, zona de circulación, de recreación, salas de estar, zonas verdes y espacio comunitarios				
25	Arreglo de Prendas de Vestir y Ropa de Cama: Servicio de lavandería, desinfección, desmanchar, aromatización de la prenda,eliminación de los ácaros y malos olores, planchar, doblar y dejar para listo la ropa para el uso de 11 adultos mayores.	37.00	55,586.00	19 %	2,447,451.58
26	Uso del tapabocas en cumplimiento a la Resolución No. 555 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social Caja tapabocas por 50 unidades en empaque individual, para uso de los adulto mayor contemplando cuadro viral, salidas de citas medicas y según necesidad.	10.00	24,000.00	19 %	285,600.00
27	Auxilio Exequial: AUXILIO EXEQUIAL para los 11 adultos mayoresatendidos	1.00	393,800.00	0 %	393,800.00
28	Ajuste al peso	1.00	0.50	19 %	0.60

Total items: 28

Total Bruto	63,768,029.50
IVA 19%	3,744,110.08
Total a Pagar	67,512,139.58

Valor en Letras:

Sesenta y siete millones quinientos doce mil ciento treinta y nueve pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 67,512,139.58

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096937072 aprobado en 20250812 prefijo A desde el número 269 al 300 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas Tarifa CUFE: dc74c5d75ecd1805faeaa5cd3a98e2ab981761129bba217048d032fcb0ce7fa66a175aec8b47f3e144a6c43f5c722294

REFERENCIA BANCARIA

El **BANCO DE BOGOTA** a solicitud del interesado, informa la empresa **CORPORACION ALIANZA TERRA** identificada con Nit. **9003358600** tuvo una cuenta de ahorros denominada **CONVENIO No. 020 de 2024** es cliente vinculado al Banco de Bogotá, se notifica que generó rendimientos financieros desde 06/09/2024 hasta el 26 de junio de 2025.

No CUENTA	TIPO CTA	NOMBRE DE CUENTA	ESTADO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AL 26/06/2025
646843920	AHO	convenio N°020 del 2024	CANCELADA	\$7.241

Se expide en Yopal a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2025 con destino a quien interese.


YAKELINE PRECIADO SILVA
Ejecutiva Banca Mediana Empresa

Cra. 20 No. 7 - 70 Centro teléfono 6358705 Cel 3162208955
Yopal - Casanare email: nberna2@bancodebogota.com

Cancelación Cuenta de Ahorros

OFAB OR077328 1102371115 A 87 26/06/2025 10:16 a.m. 773

Nro CUENTA AHORROS *****3920

TITULAR Apellido (s) y Nombre (s) Razón Social	Tipo Identificación	Identificación
CORPORACION ALIANZA TERRA	N	9003358600

SALDO CANCELACION: \$ 0.00

Certifico, que la cuenta de ahorros descrita en la presente fue cancelada por un funcionario del Banco de Bogotá en mi presencia y que recibí a satisfacción el saldo pendiente en la misma.

Firma Cliente ☐Firma Autorizado ☐

Nombre

C.C. No.

Firma Funcionario Oficina

Oficina

Cancelación Cuenta de Ahorros

OFAB OR077328 1102371115 A 87 26/06/2025 10:16 a.m. 773

Nro CUENTA AHORROS *****3920

TITULAR Apellido (s) y Nombre (s) Razón Social	Tipo Identificación	Identificación
CORPORACION ALIANZA TERRA	N	9003358600

SALDO CANCELACION: \$ 0.00

Certifico, que la cuenta de ahorros descrita en la presente fue cancelada por un funcionario del Banco de Bogotá en mi presencia y que recibí a satisfacción el saldo pendiente en la misma.

Firma Cliente ☐Firma Autorizado ☐

Nombre

C.C. No.

Firma Funcionario Oficina

Cliente

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4



1473

NATURALEZA DE LA OPERACION DEBITO

1670	OR077328	Usu1115	69	A	9:54 a.m.	26/06/2025
Debítese a Cuenta de Ahorros No. *****3920 Titular: CORPORACION ALIANZA TERRA Oficina: CSC Bucaramanga						CEO 1653
Concepto: Cargo en cuenta. Otros vr debito por cancelacion de cuenta						
Documento 9999						DEBITO \$ 0.60

TOTAL \$ 0.60

Grabó

Firma

Firmas Autorizadas
(Oficina Origen)

- Oficina/CSC: Cuentas Ahorros -

Firma Cliente



1474

1770	OR077328	Usu1115	72	A	10:03 a.m.	26/06/2025
Acredítese a Cuenta de Ahorros No. *****7820 Titular: ANTICIPO CONTRATO NO. 569 Oficina: CSC Bucaramanga						CEO 1653
Concepto: Abono en cuenta. VR ABONO POR CANCELACION DE CUENTA						
						CREDITO \$0.60
TOTAL						\$0.60

Grabó

Firma

Firmas Autorizadas

Firma Cliente

- Oficina/CSC: Cuentas Ahorros -

MUNICIPIO DE TAURAMENA
800012873-7
TESORERIA

CIUDAD Y FECHA

26 de Junio de 2025 TAURAMENA (CASANARE)

RECIBIDO DE
CORPORACION ALIANZA TERRA

LA SUMA DE

SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

POR CONCEPTO DE

REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 020 DEL 2024 CONSIGNACION DEL 26 DE JUNIO 2025 BBVA

CONSIGNADO EN:

BBVA 174 - CONV INTERAD 2563 ATENCION ADULTO MAYOR

DESCRIPCION	VALOR
RENDIMIENTOS CONV.2563/2024 DPTO.CAS ATENCION INTEGRAL ADULTOS MAYORES	7,241.00

TOTAL A PAGAR \$7,241.00

Rosa Cardenas
Firma y Sello
Elaboró: RCARDENAS

RECIBO DE BANCO
No. **14632** 1475

VALOR
\$7,241.00

N.I.T. / C.C.
900335860-0

Impreso por: RCARDENAS

7476

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01- 01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	CERTIFICACION	FECHA: 28/12/2023

Tauramena Casanare, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Señora

SANDRA YINED LEÓN MORA
R/L CORPORACIÓN ALINZA TERRA
Tauramena Casanare

REF. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

De acuerdo a la solicitud enviada a este despacho, una vez revisados los Archivos de la oficina no se encontró queja alguna, ni reclamaciones laborales en contra de la empresa que usted representa, en lo concerniente a la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 020 del 19 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA QUE REQUIEREN DE UN CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN”**, actividad desarrollada en esta jurisdicción.

Cordialmente,



LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera Municipal

Proyecto: NANCY VIVIANA MURILLO MEJIA
Auxiliar Contratada



17 JUL 2025

HORA: 11:46 AM
FECHA: 

"Personería Municipal de Tauramena, Equidad, Vigilancia y Participación"
Carrera 16 N. 5-26 Barrio Buenos Aires Tauramena C. CEL 3144421513
personeria@personeria-tauramena.gov.co



CamScanner